

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 18

14 de Abril de 2011

Presidencia de la sesión:

Doctor Eugenio H. Cozzi y

Doctor Juan Pablo Godoy Vélez

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 31 de marzo de 2011.	3
Integración de la Comisión de Publicidad.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Feria del libro.	4
Solicitud de acompañamiento en autos CNV c/Telefónica Móviles de Argentina SA s/organismos externos. Expte. N° 827/11.	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.	22
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	28
Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.	35
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	35
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	35
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 351.898 – Ministerio de Trabajo – S/ Mónica Alicia Do Campo Solicita asignación de un casillero especial para Letrados y solicita eximición.	35
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 350.100 – Gerencia General del CPACF – S/ Pliego de Licitación para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral Diario.	36
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 353.374 – Gerencia General del CPACF – S/ Renovación de Contratos de Locación de Servicios.	37
Punto 6.2 del Orden del Día. Continuación.	41
Punto 6.6 del Orden del Día. Memo 97/11 - Asesoría Letrada del CPACF – S/ Eximición (sin desistimiento del proceso) de cuotas anuales de períodos entre 1995/96 y 2002/03 de 250 matriculados.	41
Punto 6.7 del Orden del Día. Memo 98/11 – Asesoría Letrada del CPACF – S/ Eximición de deuda de 74 matriculados.	41
Punto 6.8 del Orden del Día. Memo 99/11 – Asesoría Letrada del CPACF – S/ Eximición y desistimiento de procesos de cuotas anuales de períodos entre 1992/93, 1993/94 y 1994/95 de 73 matriculados.	41
Sesión reservada.	49
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 353.438 – Prensa del CPACF – S/ Propuesta de las Autoridades del Diario Buenos Aires Económico.	50
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	51
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	51
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	51
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	55
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	55
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	55
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	56
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	56
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	66
Apéndice.	69
Orden del Día.	72
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	75

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18.42 del jueves 14 de abril de 2011, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eugenio Horacio Cozzi y de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Eduardo Awad, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Norma Olga Silvestre, Margarita Rico, Roberto Punte y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Susana Lorig, Diego Dedeu, Juan Antonio Hussey, Virginia Badino, y Juan José Kelemen:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 31 de marzo de 2011.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración el acta de la sesión del 31 de marzo.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Me acerco bien al micrófono, porque en el acta dice que hay unas palabras del doctor Dedeu que no se escucharon. La verdad que no recuerdo cuáles fueron, pero si no se escucha, prefiero que me avisen que no se escuchó y repito lo que dije.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si están de acuerdo con el acta, la aprobamos, más allá de la aclaración del doctor Dedeu.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Rial.- Yo me voy a abstener porque no estuve.

Dr. Romero.- Yo también.

Dr. Sorbo.- Yo también.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, no se aprueba por unanimidad, sino por mayoría.

Integración de la Comisión de Publicidad.

Dr. Dedeu.- Quedamos en la sesión pasada que íbamos a pasar el nombre de quien por nuestra lista integraría la comisión de medios o de publicidad, no sé cómo la llamarán. Va a ser el doctor Juan Hussey.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay informes.

Feria del libro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con respecto a la Feria del Libro tenemos preparado un afiche publicitario que dice: “Los abogados vamos a la Feria”.

Voy a pedir al doctor Elizalde que nos informe.

Dr. Elizalde.- Ese es un afiche que hicimos en el Colegio y que estamos distribuyendo en las salas y vamos a poner acá en el Colegio.

La Feria comienza el próximo miércoles a las 18 horas. Nosotros tenemos un stand, el 3062, en el pabellón ocre. Tenemos organizadas dos charlas, una “Los consumidores tenemos derecho”, a cargo del doctor Mariano de Estrada y del doctor Javier Wajntraub, prevista para el sábado 23 de abril a las 20. La otra está prevista para el jueves 28 de abril a las 18, y se denomina: “Consortios: cómo bajar las expensas”, a cargo del doctor Eduardo Awad y la doctora Nelly Díaz.

Los horarios de la Feria son de domingos a jueves de 14 a 22; viernes y sábados de 14 a 23 y un día especial, que es el sábado 23 de abril, que está denominado “La noche de la ciudad”, y la feria permanece abierta hasta la una del domingo 24. Ese día, a partir de las 21, se permite el ingreso con entrada gratuita.

Contratamos a la empresa Meta Fábrica Identidad. En la comisión que se formó en el Consejo elegimos el proyecto de stand que ellos hicieron que fue el que nos gustó a todos. Están trabajando en su construcción. Lo van a instalar este fin de semana. Calculan que el lunes ya va a estar listo, así que el lunes vamos a combinar con ellos para ir el día martes a llevar el material, que están entregando en el día de mañana. Nosotros creemos que a partir del miércoles a las 18 estamos en condiciones de empezar a trabajar en el stand. Va a haber promotoras y personal del Colegio todo el tiempo. Desde ya que los consejeros que puedan concurrir en los horarios que manifestamos recién, están invitados. Ahora voy a distribuir las credenciales para los consejeros. Si hay alguna otra consulta, estoy a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Roberto: ¿vos querés agregar algo?

Dr. López.- No.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eduardo.

Dr. Awad.- No, simplemente invitarlos a todos a la charla. Para mí será un placer que concurren.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien. Ahí estaremos.
Gracias, Raúl.

Solicitud de acompañamiento en autos CNV c/Telefónica Móviles de Argentina SA s/organismos externos. Expte. N° 827/11.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprovechando que se encuentra la doctora Calógero voy a solicitar la introducción de un tema vinculado con un expediente respecto del cual ya nos pronunciamos, pero hubo alguna diferencia de opinión entre la Comisión de Defensa del Abogado y la Asesoría Letrada. Se trata de un tema referido a la Comisión Nacional de Valores.

Si ustedes están de acuerdo voy a pedir que se acerque la doctora Calógero para explicarnos la situación.

Dr. Dedeu.- ¿Esto está en el Orden del Día?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, por eso hay que incluirlo, pero creo que es importante porque hace a la posición institucional del Colegio y a la decisión que tomó el Consejo Directivo en el sentido de acompañar a los letrados. Estamos a favor de acompañar, pero por otras razones que creo que son importantes dejar asentadas acá.

Dr. Dedeu.- Yo digo, como no estaba en el Orden del Día y no tenemos los antecedentes anteriores...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, los tenés, porque se trata de un tema que votamos hace dos semanas.

Dr. Dedeu.- Entonces tenemos que votar la incorporación...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Claro, por eso dije: si estaban de acuerdo, propongo que se trate.

Doctor Punte...

Dr. Dedeu.- ¿Tenemos que votar la incorporación como Orden del Día para tratar?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, claro. Por eso, dije que si estaban de acuerdo, lo vamos a promocionar.

Dr. Punte.- Si se trata de plantear una reconsideración, debo recordar que se necesitan dos tercios para reconsiderar un dictamen aprobado. Si se trata de escuchar a la doctora, me parece relevante escucharla.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se trata de una reconsideración de fundamentos. En el mismo sentido que se votó la cuestión de fondo, pero por otras razones.

Dr. Punte.- Si es reconsideración, se va a requerir los dos tercios. En ese caso, pido votación nominal.

Si es un informe, es una cosa, pero si vamos a votar que se trate la reconsideración de lo votado, aunque sea para modificarlo parcialmente, se requieren los dos tercios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos a empezar por escuchar a la doctora Calógero, y después pasamos a votación si lo incorporamos y lo cambiamos como argumento.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Calógero.- Buenas noches a todos.

En principio, le quiero aclarar que no hay reconsideración porque no hay rechazo de lo que se votó en el Consejo. Por lo tanto, no reconsideramos acompañar lo que se aconseja no acompañar, y viceversa.

Sencillamente, la Asesoría tiene unas aclaraciones que hacer al acompañamiento. Habitualmente, las comisiones del Colegio aconsejan al Consejo Directivo los caminos a seguir para que después se plasmen en tribunales algunos acompañamientos. Nuestra función es plasmarlos técnicamente ante los tribunales, mientras la función del Colegio quede protegida.

En ese sentido, la Comisión de Defensa, en el expediente que ustedes han votado el día 10 de marzo, aconsejó acompañar a los letrados sobre la base de defender el control de la conducta de los abogados por parte de nuestro Tribunal de Disciplina. Principio que está fuera de toda duda.

Nosotros defendemos, no solo ante entidades administrativas, sino ante los mismísimos tribunales cuando el Poder Judicial pretende sancionar a nuestros colegas, y recordábamos y planteábamos todas las defensas posibles para que esa disciplina la controlemos nosotros y no el Poder Judicial. Sobre esta base, se planteó en el expediente, "Comisión Nacional de Valores c/ Telefónica Móviles de Argentina S. A. s/ organismos externos", una cuestión donde tres letrados pedían el acompañamiento del Colegio manifestando que les era inaplicable la regulación que tiene la Comisión Nacional de Valores respecto de la actuación de estos abogados como síndicos de empresas que cotizan en bolsa.

Tengo que hacer una pequeña introducción para que entendamos este planteo. La Comisión Nacional de Valores tiene por delegación del Legislativo Nacional, a través de la Ley de Oferta Pública, el control de la operatoria bursátil de estas empresas y que no tiene que ver con la conducta del abogado en sí mismo en su ejercicio profesional, sino que tiene que ver con una operatoria eminentemente comercial. La sindicatura de estas empresas tiene que ver con el control de la función fiscalizadora del aspecto societario y no con el ejercicio profesional propiamente dicho. A juicio de esta Asesoría, ese es ejercicio de la sindicatura sigue ese ejercicio profesional.

¿Qué es lo que sucede? ¿Cuál es la normativa actual vigente? ¿Cómo una persona llega a ser síndico? La Comisión Nacional de Valores basa el requerimiento para ser síndico en el título habilitante de abogado o contador. Yo me voy a referir exclusivamente a los abogados, dado que los contadores no son de nuestra competencia. El título habilitante de abogado lo expide cualquier universidad con currícula aprobada por el Ministerio para hacerlo, es decir, que me puedo recibir de abogado tanto en Córdoba como en Buenos Aires, en Tierra del Fuego, donde exista una Facultad de Derecho que así lo pueda hacer.

Si yo tengo título de abogado, como la Comisión Nacional de Valores opera con empresas de todo el país, con solo cumplir ser abogado, puedo ser síndico de cualquier empresa, en tanto y en cuanto cumpla con tener el título habilitante. En este sentido, cualquier inconducta, problema, falta que de carácter administrativo que la Comisión Nacional de Valores advierta, la somete, como ente autárquico que es, no tanto a la disciplina, sino al control que ejerce respecto de esta operatoria. Y la ejerce contra todo su síndico, sean abogados, sean contadores.

En la aclaratoria que yo hago, desde qué punto deberíamos enfocar la defensa, porque el acompañamiento lo voy a hacer igual y es por eso que no planteo reconsideración. No podemos centrarnos en que la normativa de la Comisión Nacional de Valores, que a la vez se basa en la Ley de Sociedades, esté controlada por el Tribunal de Disciplina del Colegio, porque no se exige matriculación para ser síndico.

Yo puedo ser abogado y nunca haberme matriculado en ningún colegio profesional y puedo ser síndico de esa empresa. Puedo ser abogado matriculado en Jujuy, si es que existiera la colegiatura en Jujuy -lo cual desconozco y discúlpeme porque no lo sé-, pero puedo ser síndico ante la Comisión Nacional de Valores de cualquier empresa con domicilio legal en Jujuy. Entonces, ¿qué generaría? Hay un universo que nosotros debemos proteger: el de los síndicos abogados, que es un único universo. Yo no puedo crearle un fuero especial para aquel abogado que está matriculado o no. Si bien el que está matriculado necesita mi protección, o sea, la protección la puedo dar a raíz del ejercicio profesional, la habilitación que yo necesito para.

Por lo tanto, como esto no lo prevé la Ley de Sociedades porque es anterior a la 23187, título habilitante es una redundancia, porque yo soy abogado, ya que tengo título habilitante. Si no, no soy abogado, soy otra cosa o no soy nada.

Nosotros deberíamos presentarnos ante la Sala C, donde está tramitando este expediente, en tanto y en cuanto se cuestiona la validez y la potestad de la Comisión

Nacional de Valores de aplicar este tipo de medidas disciplinarias. Hacerlo, pero desde la óptica de que esto es una incumbencia profesional nuestra que debiera ser requerida la matriculación, porque nuestro control de matrícula también es de orden público. Que un abogado ejerza la profesión sea como síndico, litigando en los tribunales, asesorando una empresa, haciendo cualquier actividad que implique el conocimiento del Derecho, el seguro que le podemos dar a la población de que ese abogado está en condiciones de hacerlo, es que tiene su matrícula vigente, que implica que está al día con su pago, por un lado, pero también que está inscripto, que se ha controlado la validez de su título y que a su vez no posee sanciones disciplinarias que restrinjan su ejercicio profesional, o que restrinjan su potestad de actuar como síndico, asesor, etcétera.

¿Por qué lo digo desde este punto de vista? En principio, todos sabemos que el Colegio no defiende abogados en forma particular, sino que defiende sobre la base de un caso particular intereses colectivos. Esto es, y le doy un ejemplo más claro. Cuando un juez regula por debajo de un mínimo o cuando existe una arbitrariedad de esta categoría, tomamos el caso. Lo voy a nombrar al doctor Godoy Vélez porque lo tengo en frente. Suponiendo que el doctor Godoy Vélez sea la persona que nos lo denuncia, en la cabeza del doctor, nosotros armamos una defensa que tiene que ver con el interés colectivo. No nos interesa que le regulen por debajo al doctor Godoy Vélez, porque no nos interesa que nos regulen por debajo a ninguno de nosotros. Lo mismo sucedería en el caso de la Comisión Nacional de Valores. No nos interesa que a estos abogados les pase esto, porque a nosotros nos interesa que se le exija esto para que nosotros lo podamos controlar. Les estamos pidiendo esto.

Ese es el fundamento, porque si no crearíamos un fuero personal para aquel abogado que está matriculado y el que no lo está. Entonces, nosotros lo que hacemos hacia el público es garantizar que este abogado esté en condiciones. Lo que quiero explicarles con esto es que no se rechaza el acompañamiento, se pide que se reformulen los términos, y si no es necesario que lo haga la Comisión de Defensa, la Asesoría lo puede hacer, pero yo quiero que el Consejo sepa que antes de cumplir con la orden del Consejo, estoy en la obligación de informales cómo lo voy a hacer.

Sin perjuicio, nosotros en el 95 por ciento de los casos seguimos los parámetros de las comisiones, sean de honorarios, incumbencia, defensa, sea cual fuere cuando existe esta discrepancia y cuando nosotros tenemos que contarle al Consejo cómo vamos a actuar en su nombre por los deberes lógicos del mandato, yo vengo e informo esto. Por eso, no es una reconsideración, no es un rechazo ni nada, sino sencillamente explicarles los motivos, y que sepamos todos claramente que el Colegio no defiende a un abogado en particular, sino que sobre el reclamo de un abogado, hacemos reclamos colectivos: honorarios, sanciones, etcétera. No actuamos diferente por caso particular. Nuestro interés siempre es el mismo.

Yo defiendo que tengo el control de la matrícula. El control de la matrícula no es solo saber si esa persona está con su matrícula habilitada porque tiene el título, y es válido, sino que también la defiendo porque tengo que controlar la matrícula desde el punto de vista disciplinario. Para eso, tengo que tener competencia. Y si una ley, como la 19550 -ya no me refiero siquiera a la regulación de la Comisión

Nacional de Valores- no me exige que esa persona esté matriculada en mi Colegio para incoar mi competencia, yo no me puedo meter de esa manera. Entonces, para poder meterme, para poder intervenir, para poder defender a estos matriculados que pretenden la defensa del Colegio, lo tengo que hacer de este modo, porque yo no puedo analizar la cuestión de fondo porque, además, lo tengo vedado. Yo no puedo discutir el fondo de la cuestión, porque para eso el abogado, la contraparte, tendrá sus argumentos.

Dra. Rico.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Dra. Calógero.- Sí.

Dr. Punte.- Yo quisiera saber qué estamos haciendo. Porque nosotros hemos escuchado a la doctora. ¿Ahora qué vamos a hacer? ¿Cerramos el capítulo y vamos al Orden del Día?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No. Por eso mismo, yo quería que la escuchen...

Dr. Punte.- ¿Vamos a debatir el dictamen de la doctora?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Justamente.

Dr. Punte.- Entonces, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece que es importante que escuchemos la diferencia de opiniones entre lo que aprobamos y lo que propone la Asesoría Letrada. En base a eso decidiremos qué hacer.

Doctora Rico.

Dra. Rico.- En una parte del informe la doctora pone: la vía concreta no se debe centrar, en opinión de esta Asesoría Letrada, en el cuestionamiento de la validez de una normativa emanada de un organismo autárquico sino en reclamar la incumbencia...

Dr. Dedeu.- Perdón, pero estamos entrando en el tratamiento del tema.

Dr. Punte.- Yo tengo pedida la palabra.

Dr. Dedeu.- No está resuelto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Cómo?

Dr. Dedeu.- Digo que no está resuelto. Quiero saber si esto va a entrar en el orden del día...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo quiero que la escuchen y después decidimos qué hacemos.

Dr. Dedeu.- O sea, no estamos debatiendo un punto del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A mí, honestamente, la velocidad con que hagamos esto me da igual. Acá había tres abogados que pidieron el acompañamiento. Nosotros decidimos acompañarlos pero sobre la base de un criterio que no es el adecuado, según entiende la Asesoría Letrada. Entonces me parece que la cuestión tiene la suficiente entidad como para que, por lo menos, escuchemos la opinión de la Asesoría Letrada, porque lo que hagamos importará una posición institucional del Colegio.

Tiene la palabra Margarita, que quería hacer una pregunta.

Dra. Rico.- La pregunta es la siguiente. La voy a reformular. En una parte del dictamen se dice: no se debe centrar, en opinión de esta Asesoría Letrada, el cuestionamiento de la validez de una normativa emanada de un organismo autárquico. Nosotros, cuando decidimos esta cuestión en este Consejo, justamente pusimos en duda la validez de la normativa que le permitía a la CNV aplicar sanciones a los abogados usando la normativa exigible para los contadores. Entonces me parece que acá se está reformulando el acompañamiento.

Dra. Calógero.- Si es pregunta, yo se la respondo.

Dra. Rico.- Es pregunta.

Dra. Calógero.- No es así. La disposición técnica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas viene a suplir un vacío que existe respecto de la nuestra. Nosotros no tenemos una disposición de esa categoría. En realidad, se aplica por analogía. No quiere decir esto que sea una normativa que se aplique a abogados, vuelvo a insistir, porque para ser aplicada a abogados y que nosotros digamos: "esto no nos es aplicable" tendríamos que tener competencia, porque debería ser un abogado...

Dra. Rico.- A ver. ¿Se le aplican? ¿Nosotros vamos a permitir como Colegio que a los abogados se les aplique la normativa de los contadores, sí o no? ¿Vamos a acompañar en estos términos, sí o no? No me queda claro.

Dra. Calógero.- Sobre la base de que está mal planteado, está mal resuelto. Parte de una premisa equivocada.

Dra. Rico.- ¿Cuál sería la premisa, porque no me queda claro?

Dra. Calógero.- No es si sí o si no. Le aclaro que cotizar en bolsa es optativo para las empresas.

Dra. Rico.- Ya lo sé.

Dra. Calógero.- No es obligatorio.

Dra. Rico.- Sí, ya sabemos eso.

Dra. Calógero.- Quiere decir que cuando uno cotiza en bolsa se aviene a esa normativa; normativa que debe cuestionar *ab initio* si es que considera que podría ser peligroso para uno. Es decir, cuando uno se somete a esa normativa entiende, y lo dice el dictamen, que uno conoce la norma. Ahora, en un momento en el dictamen digo: tampoco es admisible que la sola aceptación de dichas normas impida plantear incongruencias con la normativa legal que regla específicamente la actividad de los abogados.

Dra. Rico.- ¿Dónde está eso?

Dra. Calógero.- El reverso de la primera página. Segundo párrafo.

Dra. Rico.- Donde dice: Ahora bien, si el abogado sancionado...

Dra. Calógero.- No.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Falta una página. No salió la fotocopia. Bueno, se los leo yo. Digo: es incuestionable entonces la facultad de dicho organismo para reglar la operatoria de dichas sociedades en tanto inciden en el mercado de oferta pública, siendo dicha operatoria voluntaria para las sociedades. Esta inscripción con lleva la aceptación de las reglas impuestas para la actividad. Tampoco es admisible que la sola aceptación de dichas normas impida plantear incongruencias con la normativa legal que regla específicamente la actividad de los abogados. De esta óptica, no parece acertado cuestionar la validez de la normativa aplicada por la CNV toda vez que esta se rige por los postulados de la ley de sociedades, la cual requiere que la sindicatura sea ejercida por abogados o contadores, ambos con título habilitante. Y tampoco escapará al criterio de los señores consejeros que la ley de sociedades es anterior a la creación de nuestro Colegio. La diferencia sustancial radica en la obligatoriedad o no de la matriculación en nuestra institución. El título habilitante de abogados se expide en todas las universidades del país con currícula aprobada para ello, mas el ejercicio profesional se encuentra controlado por los colegios profesionales de cada jurisdicción, los que ejercen el control sobre tal matrícula.

Dr. Punte.- Señor presidente: ya escuchamos esto. Es la segunda vez que oímos lo mismo. Si podemos seguir con el debate...

Dra. Calógero.- Si usted me dejara terminar...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece bárbaro, escúchenlo y lo ponemos para el próximo Consejo.

Dra. Calógero.- Yo quiero dejarles aclarado lo siguiente...

Dra. Rico.- A mí no me queda nada claro.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Punte.- Esto ya lo dijo. Está volviendo a leer lo mismo, entonces para mí ya se terminó.

Dra. Calógero.- Claro, doctor, pero como le dieron una fotocopia incompleta, le estoy completando la fotocopia que usted no tiene.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No importa Laura.

El tema quedó claro. Yo voy a sugerir que para rever el tema lo tratemos nuevamente en la próxima sesión.

Dr. Punte.- Señor presidente: me opongo y quisiera fundarlo, porque en realidad nosotros hemos aprobado otra cosa distinta de lo que dice la doctora Calógero, y ella como asesora tiene que cumplir lo que el Consejo aprobó, porque el Consejo aprobó en base a un muy fundado dictamen del doctor Muñoz de Toro en un debate que fue interesante y se encuentra volcado en el acta. Además hay varios errores graves en lo que ha dicho la doctora. El principal de todos fue decir que se puede ejercer la profesión de abogado en Capital Federal sin estar matriculado. Ese es un dato falso.

Dra. Calógero.- ¡Yo no dije eso!

Dr. Punte.- Sí, eso es lo que dijo, porque dijo que bastaba el título habilitante.

Dra. Calógero.- No, doctor, yo le voy a explicar.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos por orden.

Doctor, perdóneme...

Dra. Calógero.- No, doctor, yo no...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Laura...

Dr. Punte.- Yo me dirijo a la Presidencia. Un abogado...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No dijo eso, doctor.

Dr. Punte.- Un abogado esta ejerciendo la abogacía como síndico. Si ese abogado no está matriculado hay que denunciarlo. Si es un abogado que está ejerciendo en jurisdicción federal sin estar matriculado, está violando la norma del Colegio y tenemos que mandarlo al Tribunal de Disciplina.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Rico.- Pero es obvio que si se dirige a este Colegio es porque está matriculado acá.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero esa no es la discusión.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Punte.- El otro punto es que la única verdad es la realidad. Estos abogados están matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí.

Dr. Punte.- Si están matriculados, la distinción de si se necesita estar habilitado o no estar habilitado, matriculado o no, que cualquier universidad puede dar un título habilitante o no, es algo totalmente fuera del tema. El tema central es la migración de una regla hecha para contadores y aplicada a abogados. Ni siquiera estamos discutiendo si eso lo tiene que aplicar el Tribunal de Disciplina o la Comisión Nacional de Valores, porque se está impugnando a la CNV por migrar la norma, no por otra razón, y ese no es un tema de competencia exclusiva y excluyente, porque aun el Congreso, que tiene competencia para legislar sobre cosas puede ser objetado en tribunales, entonces eso de que no se puede objetar lo que hizo la CNV es otro error de concepto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero nadie la objetó.

Dr. Punte.- La estoy objetando yo ahora.

Dra. Calógero.- Ah, usted la está objetando.

Dr. Punte.- Por supuesto. Y señalo los dos errores de concepto del dictamen que nos acaban de leer. Hay dos errores de concepto importantes.

Dra. Calógero.- Se lo quise leer y no me quiso escuchar, doctor. Yo le voy a aclarar dos cosas...

Dr. Punte.- No, no; prefiero que no me aclare más nada. Ya la escuché mucho. Ya se puede retirar.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Godoy Vélez.- Usted no preside la sesión Dr. Punte.

Dr. Iunger.- Por una cuestión de respeto pido que se la deje terminar de hablar a la doctora Calógero, que fue interrumpida por la doctora Rico y el doctor Punte, porque yo tengo derecho a escuchar lo que dice la doctora Calógero. Gracias.

Dr. Punte.- Bueno, usted pídale y que siga hablando. Está bien. Pídale usted.

Dra. Calógero.- Yo le quiero aclarar doctor...

Dr. Punte.- No.

Dra. Calógero.- ...que el error de concepto que usted tiene...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aclarámelo a mí, Doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Bueno, doctor Cozzi: le aclaro que una de las cosas que dice el dictamen, que el doctor parece haber escuchado mucho, es que una de las cosas que hay que proponer es justamente la modificación de la ley de sociedades, en cuanto tiene potestades el Congreso Nacional de ser objetado aun en tribunales, que es lo que estoy diciendo, para que modifique esta cuestión. Porque, doctor, el error de concepto, lamento decirle, es suyo. La Comisión Nacional de Valores le permite a cualquier abogado que no tenga matrícula en este Colegio la posibilidad de actuar como síndico de empresas. Usted parte de una cuestión equivocada. No hay denuncia. Da la casualidad que en el caso que nos ocupa estos tres abogados sí están matriculados, pero si apareciera un abogado que no está matriculado, puede con igual derecho ejercer la actividad de síndico ante la CNV en la Bolsa de Comercio. ¿Qué quiero decir con esto? Que usted parte de un error. No hay error conceptual. Esto fue ampliamente discutido por 12 abogados tratando de ver cómo podemos atacar esto. Lo vemos posible atacando la modificación de la ley de sociedades de este punto de vista para que, a su vez, modificando la ley de sociedades que es donde se basa la regulación de la Comisión Nacional de Valores, pueda quedar sin efecto la aplicación de esa norma que dice ser hecha para contadores.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Acoto: acompañando a los letrados.

Dra. Calógero.- Yo puedo aceptar cualquier opinión, lo que no puedo aceptar es que se diga que dije lo que no dije. Acá no estoy diciendo que no hay ejercicio profesional. Lo que les estoy recomendando en el punto B) del dictamen es

justamente eso, para fomentar una posición más firme sobre la defensa de las incumbencia profesionales nosotros tendríamos que requerir que esto sea así. Nosotros tendríamos que obligar a que todos los síndicos abogados estén en las mismas condiciones que los letrados que nos piden esto, para poder actuar en modo colectivo. Yo no puedo actuar de forma colectiva cuando la Comisión Nacional de Valores diga: puede ser cualquiera, no tiene por qué estar matriculado. Entonces, no lo podemos controlar. Esa es la regulación, ese es el requerimiento: con solo ser abogado con título habilitante, por eso es importante la disquisición, a pesar de que al doctor no le interese escucharla.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si no, no tendrían razón de ser los colegios de abogados.

Dra. Calógero.- Les doy otro ejemplo. Cualquier persona que venga a actuar en alzada en la Cámara contencioso administrativo...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Laura: a mí me quedó claro.
Doctor Borda.

Dr. Borda.- Acá hay dos cuestiones. Uno es el tema del dictamen tal como estaba hecho. La decisión del Consejo fue tomada en función del dictamen elevado para que se acompañe en un determinado sentido. Para cambiar ese acompañamiento, aunque se diga que se va a acompañar igual, está claro que estamos modificando los fundamentos, y esto implica una reconsideración, para lo cual se va a necesitar el número de votos necesarios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Veo que no lo tenemos, pero yo creí importante que la escucharan a la doctora. Si no tenemos el número no lo podremos votar, pero por lo menos están todos en conocimiento de cómo es la situación. Si no lo quieren votar, no lo hagan, pero tengan conciencia de qué es lo que se está haciendo.

A mí me pareció importante traerlo a consideración del Consejo Directivo porque la fundamentación de la Asesoría Letrada tiene la suficiente entidad para que la cuestión vuelva a este Consejo para que se expida. Si les parece que es una reconsideración, tomémoslo como una reconsideración. A mí me da lo mismo. Yo lo pongo como punto del orden del día de la sesión siguiente y se terminó la historia y me evito el problema. Hubiese sido más fácil para mí. Como el intento fue ser ejecutivo y tratar de aclarar las cosas lo más rápidamente posible, la hice venir a la doctora, le hice apurar el expediente y veo que quizás no fue en balde, quizás sí, pero por lo menos, por mi parte me quedo tranquilo de conciencia de que el tema se trajo, se ventiló y la Asesoría Letrada hizo correctamente su trabajo. Gracias Laura.

Lo pondremos a consideración el próximo Consejo.

La doctora Campos quería hacer una acotación...

Dra. Campos.- Yo quiero hacer una pregunta a todos los consejeros. Esto nos puede suceder en más de una oportunidad. A nosotros nos viene un dictamen de

una comisión. Entendemos de buena fe que el dictamen es correcto y acompañemos conforme el dictamen. Después, Asesoría Letrada, que está justamente para indicarnos el camino jurídico, viene y nos plantea que el camino a seguir no sería el A, sino el B. ¿Vamos a tener que buscar la reconsideración en cada caso? Si tenemos que acompañar a colegas que necesitan un acompañamiento urgente, ¿vamos a esperar quince días, 45 días? Yo creo realmente, más allá de que se pueda estar de acuerdo o no con la postura de la doctora Calógero...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Te corrijo: no es la postura de la doctora Calógero. Es la postura de la Asesoría Letrada del Colegio Público de Abogados.

Dra. Campos.- Exactamente.

Entonces, yo me pregunto. ¿Cada dictamen que venga de la Comisión tendría que pasar por la Asesoría Letrada? Me parece a mí que como las comisiones nos asesoran a nosotros como Consejo, lo correcto es que si la Asesoría encuentra alguna falla, desde el punto de vista jurídico, o alguna ampliación, la tenemos que escuchar. No solamente escucharla con el respeto que se merece a una colega, sino aparte prestar atención por la cuestión. Porque acá si yo no entendí mal, no se intenta reconsiderar nuestro voto, lo que se intenta es reencauzarlo jurídicamente para buscar defender las incumbencias profesionales, y que sean matriculados los síndicos abogados. Entonces, me parece a mí que si cada una de estas cuestiones vamos a tener que reconsiderarlas y tener las dos terceras partes de los votos, va a haber cosas que acá no se van a poder tratar tan rápidamente. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo comparto esa posición. Por eso, hice hincapié en que deberíamos tratar esto, y como esto es una cosa que se ventila rápidamente, deberíamos tener la suficiente cintura y agilidad para cambiar. Eventualmente, tomarlo como una reconsideración, un reencauce, a mí no me desvela esta disquisición porque está planteado acá el tema. Somos el órgano que emitió la decisión, la podemos corregir, y creo que somos lo suficientemente lúcidos para saber de lo que estamos hablando.

Dra. Campos.- Aparte, el acompañamiento se va a hacer. Nuestro voto es correcto.

Dr. Dedeu.- Tengo pedida la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, doctor Dedeu. Se la voy a dar cuando la doctora Campos termine.

Dra. Campos.- Creo que lo que estaríamos reconsiderando es el mejor camino a seguir para acompañar a nuestros colegas, no reconsiderar la medida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Entiendo la postura de la Asesoría Letrada. Esto se votó hace ya dos semanas. La verdad es que si la urgencia que está manifestando en este momento la asesora para retratar este dictamen hubiera sido tal, tuvimos dos semanas. Hubiéramos podido tener ese tiempo para analizar el expediente, ver si hace falta un acompañamiento mayor. Porque yo entiendo que el acompañamiento ya está decidido por el Consejo, y acá la postura no me parece para nada mal. Además, entiendo que es una posición personal de la asesora letrada cuando dice: “Título habilitante no significa matrícula profesional”.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente. Es una posición personal de la doctora Calógero, pero también de la Asesoría Letrada.

Dr. Dedeu.- En el momento de la Ley 19550, no estaba la matrícula profesional, con lo cual título habilitante debió entenderse como matrícula profesional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón. En la provincia de Buenos Aires, sí. La Ley de Sociedades rige en todo el país. Hasta donde yo sé, no rige en la Capital Federal solamente.

Dr. Dedeu.- Título habilitante en ese momento había una discusión que no existía la obligatoriedad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En la Capital Federal, pero en el resto del país, sí.

Dr. Dedeu.- Estamos hablando de la competencia del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Además, para ejercer la profesión, había que inscribirse en la Cámara Federal o en la Corte.

Dr. Dedeu.- Como el Colegio Público es posterior a eso, sigo entendiendo que, en realidad, lo que los legisladores pudieron haber creído en ese momento era que se referían a matrícula profesional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero no la matrícula. La matrícula existe desde mucho antes, incluso, sin los colegios de abogados.

Dr. Dedeu.- Entiendo que tiene que estar matriculado en el Colegio para poder ser síndico. Por más que esté el título de abogado habilitándolo. De todas maneras, es una discusión que podemos tener posteriormente, y esto sería algo adicional a lo que ya aprobamos. La verdad es que si ese fuere el punto, no debiera haber tanto inconveniente. Lo que pasa es que el memorando de la Asesoría Letrada no es solamente ese punto, sino que incluye una modificación del dictamen de la Comisión de Defensa. Y como incluye una modificación del dictamen de la Comisión de Defensa, debe reabrirse el debate. Acabamos de recibir ese memo, lo estamos leyendo mientras se está planteando la situación. Me parece que es de una

importancia suficiente como para poder tratarla.

Dra. Rial.- Coincido con el doctor Dedeu sobre su importancia. Por lo tanto, mociono que se trate en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Borda.

Dr. Borda.- Añado una cosa más para reafirmar lo que digo. En el dictamen, se dice en la parte final: “Es desde esta perspectiva y desde ninguna otra que creemos viable el acompañamiento”. De modo tal, parecería que estamos dejando sin efecto todo lo que hemos dicho en la sesión pasada.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos a votar si lo queremos reconsiderar o no. Si no, la otra parte es pasarlo al otro Consejo con mayor tiempo.

Dra. Rico.- ¿Por qué no hacemos la siguiente moción? ¿Por qué no nos tomamos hasta el próximo Consejo, estudiamos la viabilidad, si nos parece o no adecuada la posición de la Asesoría Letrada y en todo caso, votamos si corresponde o no?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El punto no estaba en el Orden del Día.

Suspendamos el tratamiento de esto, incluso, mediante el acompañamiento de la Asesoría Letrada, porque dada esta diferencia, creo que también debería suspender el acompañamiento y verlo en el punto del Orden del Día de la semana que viene.

Dr. Punte.- Señor presidente: desde ya adelanto mi opinión contraria a su moción, porque precisamente en un país donde la sentencia no se cumple, ahora no se van a cumplir las votaciones nuestras. Hay que presentarse y acompañar tal como se votó. Después si hay que corregir una cosa, se corregirá o no con los dos tercios. Suspender el acompañamiento no es lo que se votó. Sería la reconsideración lo que usted está pidiendo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor, si usted descubre que esto tiene un error, me parece que hay una entidad suficiente como para poner en duda lo que votamos o la corrección de lo que votamos. Sería una torpeza supina hacer un acompañamiento que después tengamos que corregir. Entonces, es un tema de sentido común. Podemos diferir en las opiniones.

Dr. Punte.- Por eso, no comparto que haya un error en lo que votamos. No comparto que ni usted ni la doctora Calógero tengan razón en este punto. Creo que votamos lo correcto y que fue bien estudiado, discutido, asesorado, y bien votado.

Dr. Iunger.- Quiero recordar que la Asesoría Letrada depende directamente de la Presidencia, no del Consejo Directivo. Tiene independencia de criterio.

Dra. Rico.- ¿Y nosotros estamos pintados? Porque es muy antipático lo que dijiste.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos a someterlo a votación.

Dra. Rial.- ¿Cuál sería la propuesta?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La propuesta sería reconsiderar la cuestión, en función de lo que acaba de decir la doctora Calógero.

La primera es la reconsideración del dictamen. Después pasamos a la moción de la doctora Rico.

Dra. Rico.- ¿Por qué no decidimos cuál de las dos? No les parece que es más lógico, pregunto por una cuestión de orden, pasarla para la próxima y bien estudiado, después veamos si se reconsidera o no, pero primero estudiemos qué es lo que vamos a reconsiderar para no caer en una torpeza supina, como bien dice el presidente.

Dra. Campos.- Acá habría dos mociones. La de la doctora Rico que habla de suspensión del tratamiento del tema en la próxima sesión, y la del presidente que pide el tratamiento para la próxima sesión, pero mientras tanto suspender la votación efectuada por el Consejo. Entonces, hay dos diferentes. Usted le está sumando la suspensión del acompañamiento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente. Hasta tanto dilucidemos si vamos o no.

Dr. Kelemen.- Sin interpretaciones de la doctora, me gustaría escucharla a usted qué es lo que está proponiendo.

Dr. Dedeu.- ¿Puedo hacer una moción que me parece que puede llegar a ser superadora?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí.

Dr. Dedeu.- La moción es la siguiente. La resolución que ya tomó el Consejo Directivo sigue siendo la misma, a lo cual le agregaría el punto b) que dice: "Fomentaría una postura sobre la defensa de las incumbencias profesionales", para que en el texto de los artículos 284 y 291 se modifique lo del título habilitante por matrícula profesional vigente, o sea, lo que ya hemos aprobado, agregándole solamente esta situación.

No cambia el efecto de la decisión anterior del Consejo Directivo. Se mantiene la misma decisión y se agrega el punto b).

Dra. Rico.- Está bien lo que dice Dedeu. Si se mantiene y se amplía, está bien. Se mantiene la misma decisión.

Dr. Dedeu.- La moción es la siguiente. Manteniendo lo resuelto por el Consejo Directivo era agregarle el punto b), donde hablaba de una postura más firme sobre la defensa de nuestras incumbencias, solicitándole la modificación de título habilitante por matrícula profesional vigente, pero eso sin modificar lo resuelto por el Consejo.

Dra. Rico.- Manteniendo el acompañamiento, más el punto b).

Dra. Calógero.- Lo que dije en su momento y por ahí no se entendió es que nunca estuvo en cuestionamiento el acompañamiento.

Dra. Rico.- Me parece que queda tan flaco el acompañamiento.

Dra. Calógero.- El acompañamiento no queda ni flaco ni gordo porque no lo han visto todavía. No se hizo todavía. Lo que quiero decir es que...

Dra. Rico.- Tratá de no ser tan antipática.

Dra. Calógero.- No soy antipática. Estoy contando que no es ni flaco ni gordo porque todavía no está hecho. Quiero decir que me resulta muy antipático tener que explicarles cosas que sabemos todos hace mucho tiempo.

Dra. Rico.- Me parece que se te va un poquito la mano. Muy simpática no sos.

Dr. Iunger.- Se le está faltando el respeto a la doctora Calógero.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tratemos de no faltarnos el respeto entre todos.

Dra. Calógero.- “El acompañamiento aconsejado se limita a enfatizar ante la Sala C -esto es lo que dijo la Comisión de Defensa, todavía no está votado en la Comisión, pero es lo que modificó-, la inexistencia de la CNV de cualquier ente, órgano administrativo para imponer a los abogados matriculados en el Colegio el cumplimiento de la Resolución 15 y la Resolución 7 de la Federación Argentina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ni de cualquier otra norma dictada por colegios profesionales contadores o de profesionales distintos a la abogacía, o de legislar sobre el ejercicio de la abogacía. Que por otra parte, la sanción de multa aplicada abiertamente viola la atribución exclusiva del Colegio de fiscalizar el correcto ejercicio. Esto es lo que decía el punto del acompañamiento que ustedes votaron.

Dra. Rico.- Correcto.

Dra. Calógero.- En virtud de los hechos descritos, existe una afectación. Nosotros también entendemos que existe una afectación, pero yo tengo que enfocar este asunto como dice el doctor Dedeu desde la óptica de que yo tengo que requerir la matrícula por defensa de la incumbencia, por defensa de este caso particular o de

otros, porque hoy no está requerida. Entonces hoy voy a tener una solución para tres abogados que se presentaron hoy. Cuando le pase a otros tres abogados...

Dra. Rico.- Y siempre es sobre el caso particular.

Dra. Calógero.- No.

Dr. Dedeu.- Estamos discutiendo sobre lo mismo.

Dra. Calógero.- Aquí dice que mantienen la opinión con el agregado respecto de defender la incumbencia.

Dr. Punte.- Yo tengo un problema y quisiera explicarlo, señor presidente, si me da la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Cómo no, doctor Punte.

Dr. Punte.- Yo creo que una ley posterior deroga y modifica las anteriores. En consecuencia, desde que rige la ley de colegiación, para ejercer la profesión de abogado en jurisdicción federal, ya sea en los tribunales del interior del país, donde pueden ejercer los matriculados en las cámaras federales, pero pueden llegar acá por estar matriculados en las cámaras federales, porque la Corte sigue llevando ese registro, pero si se ejerce en la jurisdicción de la Capital Federal, hay que estar matriculado en este Colegio. Después vamos a discutir qué es ejercicio profesional: sí aconsejar a mi abuelita, si firmar un escrito; es decir, dónde empieza el límite del ejercicio profesional. La ley dice que un abogado puede ser síndico. Si ese abogado es síndico está ejerciendo la profesión de abogado, por eso es síndico, porque si fuera contador lo podría hacer pero reconocido por otra ley, y si fuera arquitecto, por ninguna de las dos.

Dra. Calógero.- No podría.

Dr. Punte.- Entonces, pedir que reformen una ley sería como decir que la nuestra no sirve, que estamos equivocados en reclamarle a los abogados que se matriculen, porque si pueden no matricularse porque las leyes anteriores no lo mencionaron, estamos directamente borrando nuestra ley de matriculación.

Dra. Calógero.- Yo coincido con lo que usted dice. Es cierto que se entiende que es ejercicio profesional, pero no está aclarado y hoy la Comisión Nacional de Valores lo admite. Al ser admisible, nos hace inviable la posición si no reclamamos primero que esto es ejercicio profesional liso y llano, y que tenemos que estar matriculados.

Dr. Punte.- Pero si pedimos una ley nueva estamos reconociendo que la anterior no regía.

Dra. Calógero.- No. Hay que decir que hay que modificar la ley.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Yo hice una moción. La repito. La moción consiste en mantener lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del día 10 de marzo agregándole lo dispuesto en el punto B. del dictamen de la Asesoría Letrada en el sentido de la modificación de los artículos 284 y 291 de la ley de sociedades... perdón, no es la modificación, sino que en los artículos 284 y 291, cuando dice título habilitante se debe entender matrícula profesional vigente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Estás de acuerdo?

Dra. Calógero.- Sí.

Dr. Punte.- Por las razones expuestas, me voy a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien.

Me parece bien la moción que se acaba de formular. ¿Vieron que la discusión valía la pena? Creo que se han aclarado algunas cuestiones, fundamentalmente esta en particular que generó este debate. Evidentemente había para discutir; no era que estaba todo tan clarito.

Quienes estén por la afirmativa de acompañar la moción del doctor Dedeu...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría con la abstención del doctor Punte.

Gracias, Laura.

Dr. Kelemen.- Felicito al doctor Dedeu que ha logrado un verdadero consenso cuando el asunto estaba naufragando.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En primer lugar tengo para informar que en el día de la fecha se

suspendió el tratamiento de ley de lavado que iba a ser tratado en la Comisión de Legislación Penal. Como lo informé anteriormente, nosotros estamos haciendo el seguimiento porque es un tema muy preocupante para la institución y para todos los abogados. Por ahora no hay nueva fecha de tratamiento del tema.

La Cámara de Diputados en el día de ayer dio media sanción a una modificación parcial de la ley de concursos y quiebras respecto del recupero de las empresas que estaban quebradas. Nosotros en su momento enviamos una nota tratando de incorporar el tema de la incumbencia de los abogados, a fin de forzar alguna reforma, que no ha tenido éxito. En el Senado también existen distintos proyectos de reforma a la ley de concursos y quiebras y creo que sería oportuno, atento el interés y la trascendencia de esta normativa, tratar de lograr la incorporación del patrocinio letrado de los síndicos. En tal sentido sería oportuno que el Colegio trabajara en un anteproyecto de reforma integral de la ley de concursos y quiebras, en particular con respecto a la sindicatura con patrocinio obligatorio de los abogados. En el último mes del año pasado se mantuvo una reunión con el presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, quien tomó la inquietud respecto del tema del patrocinio y le pareció oportuno. Yo creo que sería conveniente que este Consejo designe una comisión especial para trabajar en una reforma integral, integrada por el Instituto de Derecho Comercial.

Dr. Kelemen.- Yo creo que no tenemos que partir de pedir el patrocinio jurídico obligatorio de los abogados en la sindicatura concursal, sino de pedir la posibilidad de que el abogado pueda ser síndico concursal o la sindicatura conjunta porque, en realidad, el 80 por ciento de las tareas de la sindicatura concursal es eminentemente jurídica y no contable. Que se designe a los contadores fue un triunfo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas cuando no existía el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Realmente creo que nosotros tendríamos que apuntar a conseguir la sindicatura conjunta entre abogados y contadores, y no el patrocinio obligatorio. Pedir el patrocinio jurídico obligatorio es empezar perdiendo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Peor es nada.

Dr. Kelemen.- Yo me dedico a concursos y quiebras y hablo con cierta propiedad en cuanto a la tarea que tenemos que desarrollar los abogados y la que desarrollan los contadores.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Kelemen: creo que todos estamos conscientes de la propiedad con que hablamos, pero aquí hay una cuestión política.

Dr. Erbes.- Yo estoy de acuerdo en lo que dice el doctor, lo que pasa es que tal vez el doctor no tenga presente que hace muchos años se viene luchando por recuperar la incumbencia, lo cual al día de la fecha no se ha logrado. Yo he participado en las distintas gestiones políticas haciendo el enlace, y siempre tuvimos la traba del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Por ello no hemos podido avanzar ni siquiera en recuperar la sindicatura. En su momento se intentó una sindicatura

alterna, pero tampoco se logró. Se fueron buscando distintas alternativas para poder lograr, aunque sea, un proyecto de mínima para avanzar porque, al día de hoy, no tenemos ni patrocinio obligatorio ni sindicatura; no tenemos absolutamente nada. Creo que lo del patrocinio podría ser un primer paso como para tener un logro, y, en una próxima reforma se podría ir por el todo. Yo estoy haciendo ahora un relato histórico del trabajo que ha hecho esta institución respecto de la sindicatura concursal. No estoy diciendo que tenemos que pedir lo menos. Podemos apuntar a lo máximo pero no sé qué resultado obtendremos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Agrego algo más: hoy no existe consenso político para llegar a esta reforma de máxima.

Dr. Erbes.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Estamos tratando de lograr un consenso para que dentro de la solidificación que existe respecto de los contadores que son los únicos que tienen posibilidad de ser síndicos, se nos permita, por lo menos, ingresar en el ámbito del patrocinio jurídico obligatorio, lo cual hoy no existe; más allá de la posición que uno pueda plantear institucionalmente. Pero esto es lo real. Entonces, por supuesto que siempre es mejor ir por todo, pero cuando no se puede hay que tratar de llegar a un consenso, porque el problema está en que algunos senadores, no voy a dar nombres, nos han dicho concretamente: consensúen ustedes y nosotros veremos si podemos acompañarlos en un proyecto de consenso.

Dr. Kelemen.- ¿De consenso con quién?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con los contadores.

Dr. Kelemen.- ¿Y para qué van a consensuar ellos, si tienen todo?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Claro, pero si al menos logramos el patrocinio obligatorio, es un pequeño logro. Será modesto a la vista de los que quieren ir por el todo, pero es un paso en el sentido de ir por el todo. Igualmente no vamos a lograr el todo, porque el Consejo Profesional no va a ceder ante esta posición. Al menos tendríamos que lograr algo.

Dr. Kelemen.- Yo creo que el Consejo Profesional nunca lo va a aceptar. Lo tenemos que lograr a través de los legisladores, aunque creo que entre los legisladores hay más abogados que contadores.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero no están dispuestos a dar el consenso...

Dr. Kelemen.- Busquémoslo. Hay muchas posibilidades...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si hubieses escuchado lo que dijo Horacio...

Dr. Kelemen.- Lo escuché –¡cómo no lo voy a escuchar!–, en esta oportunidad y en las anteriores oportunidades que habló sobre el tema. Simplemente creo que estamos yendo con una posición débil.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con esto que pretendemos al menos existiría la obligatoriedad de que la firma de un recurso la lleve un abogado, no solamente el síndico, porque algunos que trabajan con abogados y otros no. Ésa es la realidad.

Dr. Kelemen.- Yo preferiría trabajar en un proyecto, como dijo el doctor Erbes, en el que realmente vayamos por el todo y no solamente por el patrocinio obligatorio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Nadie dice que no, pero vos sabés que para lograr la voluntad de un senador o un diputado, te tiene que levantar la mano y estar convencido.

Dr. Kelemen.- Ese es otro tema. Nosotros institucionalmente tenemos que pedir lo que nos corresponde, más allá de que lo logremos o no.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Horacio Erbes en ningún momento dijo que no. Me parece que no entendés.

Dr. Kelemen.- Entiendo perfectamente. No menosprecie mi capacidad de entendimiento, doctor Cozzi.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En absoluto, pero por eso, lograr la obligatoriedad del patrocinio es un espacio que hoy no tenemos. Nadie dice no ir por más. Es un pequeño paso a ir por más.

Dr. Erbes.- Yo había hecho una inquietud. No sé si la van a votar o va a quedar en la manifestación. Para trabajar este anteproyecto formamos una comisión o lo manejamos desde el Instituto pidiendo alguna opinión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo diría que lo manejemos en el Instituto.

Dr. Dedeu.- Que vaya al Instituto y que vuelva.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Creo que el conflicto más grandes es con el tema de las cooperativas y la posibilidad que tendrán de quedarse en la empresa es mucha.

Dr. Erbes.- También quería informar que, el otro tema que se trató en la sesión anterior sobre el proyecto de la modificación del servicio doméstico, el tratamiento fue suspendido. En la última sesión, este Colegio aprobó el dictamen del Instituto de

Derecho Laboral, que fueron remitidos los antecedentes del Senado. En el Senado, se suspendió el tratamiento hasta nueva fecha.

Con respecto a las donaciones inoficiosas, el martes pasado acompañé al presidente a la reunión de la Comisión. Ese día había una certeza que se iba a firmar el dictamen acompañando la media sanción. Por suerte, para toda la abogacía, se suspendió el tratamiento. La senadora Negre de Alonso manifestó en público que hubo una gran llegada de distintos colegios, inclusive, de cajas de profesionales de abogados del interior. Es como que algunos senadores están evaluando el tema dentro de su jurisdicción. Así que por ahora el dictamen no tiene fecha de tratamiento. Es una buena noticia.

En esa misma reunión del martes, como ustedes sabrán, hay un proyecto de modificación de la legítima en distintos porcentuales. Aparentemente, hay consenso en los bloques para avanzar. Todavía no están fijados los porcentuales por el cual se va a avanzar hacia la legítima.

- *Se retira del salón el doctor Ferradás Lamas.*

Dr. Erbes.- Creo oportuno, atento a que estamos en la batalla con los escribanos respecto a las donaciones inoficiosas, avanzar en el testamento ológrafo. Si va a haber una modificación respecto a la legítima, sería oportuno hacer alguna campaña. Respecto a este tema, quiero darle la palabra al señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Todos saben que en el Colegio estamos registrando este tipo de documento, con lo cual es importante insistir en los colegas que procedan, en la medida en que puedan con sus clientes, con esta vía de disposición de última voluntad. Que la aprovechen es un tema de incumbencia netamente del abogado, y esta eventual modificación de la legítima potenciaría esa posibilidad de poder utilizar esta herramienta en la práctica profesional, con lo cual es importante destacarlo y resaltarlo, como ya lo hicimos una vez en la página web. De hecho, la Cámara Civil nos pide informes si hay testamentos ológrafos registrados aquí. Es importante aprovechar la posibilidad que tenemos de fomentar a los colegas que recuerden esta posibilidad.

Doctor Borda.

Dr. Borda.- Lo que pasa es que el testamento ológrafo, aunque esté registrado acá, es revocable de forma inmediata.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Desde ya. Igual que cualquier testamento.

Dr. Borda.- No tiene la característica de lo que puede ser un testamento por instrumento público.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si bien es cierto que se modifica o se puede modificar como cualquier otro, el acto hecho en escritura pública, si eventualmente tiene algún defecto, es más difícil de subsanar. En cambio, el otro sí es posible.

Dr. Borda.- Lo que pasa es que son dos testamentos distintos. Y no hay un tercer testamento registrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por eso, estamos hablando de fomentar o decirle a los colegas que recuerden que esta herramienta valiosa. Es una posibilidad que este Colegio registra estos documentos y de alguna forma retener una herramienta que los escribanos utilizan por vía de escritura pública, porque aparte tiene esta desventaja que el otro no la tiene.

Dr. Dedeu.- Podríamos también intentar en el proyecto incluir la modificación al Código Civil que la registración de los testamentos en el Colegio Público puedan llegar a tener algún tipo de situación similar a la que se da por acto público, para que tenga mayor efecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Podría incurrir en el vicio que por ahí si se te cae como testamento por escritura pública, no lo subsanás. La ventaja es que tiene más flexibilidad y más posibilidades de validez que el hecho ante escribano público. Simplemente, hacerle recordar a los colegas esto.

Horacio lo único que hace es señalar esto para fomentarlo como herramienta profesional. Por ahí, uno no lo tiene presente.

Dr. Borda.- El testamento ológrafo no presenta fecha cierta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No tiene fecha cierta, pero inscripto acá es una herramienta más tendiente a coadyuvar su fuerza dispositiva.

Dr. Borda.- Creo que hay una confusión. El tema de la validez no va por este lado.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- Por lo menos la interpretación personal que hago es que estamos en disputa con los escribanos respecto a las donaciones inoficiosas. En eso, estamos todos de acuerdo. Está el proyecto que se va a modificar la legítima. Eso significa que si se avanza la legítima, seguramente, los escribanos van a tener mayor trabajo, porque van a haber más testamentos, más disposición y menos sucesorios. Se lo estoy pasando en blanco y negro.

Estoy hablando en el conjunto de la posibilidad de la reforma legislativa. Estamos hablando en un potencial de si esto se aprueba. Si se aprueba el avance de la legítima, si se aprueba el avance de las donaciones inoficiosas, solo tiende para el lado de la incumbencia de los escribanos y a nosotros nos están restando incumbencias.

Entonces, tenemos un instrumento que está vigente como el testamento ológrafo. Hagamos una difusión de lo que es el marco normativo vigente del testamento dentro de la matrícula y que también trascienda esta Institución para que

la gente cuando viene a consultar un abogado esté la posibilidad que le diga: “Doctor, ¿me puede asesorar para hacer un testamento ológrafo?”. Estoy apuntando a que el Colegio haga una campaña en ese sentido. No en el sentido de fecha cierta, porque no nos corresponde a nosotros. Es de jurisdicción totalmente judicial. Simplemente, al solo efecto de fomentar la herramienta que tenemos vigente. Hoy no es muy usual.

Dr. Borda.- El tema es otra cosa entonces. Si la idea es hacer una campaña de fomento para hacer testamentos ológrafos, es un tema. Ahora esa cuestión no tiene nada que ver con el aumento de la legítima. Son dos cosas distintas.

Dr. Erbes.- Es información de que se va a modificar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Dentro de ese marco de la modificación de la legítima aprovechar la posibilidad de la herramienta del testamento ológrafo para fomentar en la gente. Es lo que se dijo. Por eso, la relación entre una cosa y la otra. La posibilidad de tener mayor disponibilidad hace que sea una herramienta mejor utilizada por los abogados para el ejercicio profesional. El testamento es algo que se asocia con el escribano.

Dra. Rico.- El que quiere hacer un testamento ológrafo, que consulte un abogado.

Dr. Dedeu.- Aprovechando que tenemos la Feria del Libro, estamos haciendo el fomento del “consulte a los abogados”, en una de esas podemos llegar a hacer algo con el tema del protocolo de los testamentos. Es un tema que no salió en la reunión y puede llegar a ser útil darle una mayor difusión a esta situación en el *stand* del Colegio que vamos a hacer.

Dr. López.- Vamos a elaborar algo.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Vamos a comenzar por Comisiones. Tenemos dos renunciadas y tres altas. Pido que el consejo las apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se pone en consideración.
Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Segundo punto de Comisiones. La Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas, que me han dicho por los derechos de los pueblos originarios, pero así se llama la Comisión, después sugeriremos el cambio, van a proyectar una

película el 4 de julio, que se llama Mbya Tierra en Rojo, y va a haber un debate relacionado con la temática de los pueblos originarios. La comunidad ha mostrado su interés en participar en el debate.

Entonces, la Comisión está pidiendo que se destine la suma de mil trescientos pesos con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería para el traslado de dos miembros de esta comunidad. Pido al Consejo que se apruebe.

Dra. Rico.- O sea, que los indígenas vengan para acá.

Dr. Dedeu.- Acá habla de que la comunidad Mbya Guaraní ha mostrado interés en participar del debate. Entiendo que si estamos pagando el pasaje, van a participar.

Dra. Lovecchio.- Obviamente, para eso los traemos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A ver, no hablen todos juntos.
Doctora Saita.

Dra. Saita.- Quiero saber el monto.

Dra. Lovecchio.- 1300 pesos.

Dra. Saita.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Deportes y Recreación propone la realización del Primer Torneo de Truco para Matriculados previsto para el año 2011, sujeto a la existencia de partida. El mismo se realizará los días 27 de abril, 4 y 11 de mayo, con la modalidad del reglamento ya utilizado en eventos anteriores.

Se solicita la aprobación de los fondos para la cobertura de los gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y la cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados en 2100 pesos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería, como se hace habitualmente.

Dra. Saita.- Hay partida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Hemos circularizado altas a institutos. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Hago una acotación. En la próxima sesión del Consejo Directivo vamos a dar de baja a 120 integrantes del Instituto de Derecho Penal. Se los aclaro porque cuando vean el informe, que va a ser...

Dr. Kelemen.- ¡¿120?!

Dra. Lovecchio.- 120, hay como 200 y no se puede trabajar porque no vienen..

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Lovecchio.- A pedido del director del Instituto hemos procedido a darlos de baja. Lo traeré a consideración para la próxima sesión del Consejo Directivo.

El señor director del Instituto de Derecho Penal y Criminología, doctor Joaquín Pedro da Rocha, propone incrementar en un ciento por ciento la suma que reciben los abogados colaboradores del PROPAQUE que tienen a su cargo el patrocinio de las querellas.

Actualmente la suma es de mil pesos y se encuentra destinada a la cobertura de los gastos que demanda el patrocinio.

Las actuaciones están disponibles para su consulta en la Secretaría General.

Como los señores consejeros saben, estos 1000 pesos que se les pagan a los abogados no salen de las arcas del Colegio, sino que es una partida que gira el Ministerio de Justicia de la Nación para este programa de patrocinio de querellas. Lo que sucede es que como consecuencia del convenio que se firmó con la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte, este programa ha visto incrementada la afluencia de público, y por ese motivo también hemos tenido que llamar a concurso nuevamente, porque nos hemos quedado casi sin abogados para atender las querellas. Yo mociono para que esto se incremente a 2000 pesos...

Dr. Punte.- ¿Por mes?

Dra. Lovecchio.- No, por cada querella.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Godoy Vélez.- Yo pediría que lo posterguemos, porque estoy casi seguro de que el monto que se les pagaba a los abogados está estipulado en el convenio, con lo cual no sería facultad nuestra modificarlo. Habría que firmar un nuevo acuerdo.

Dra. Lovecchio.- Esta bien. Yo lo traje porque fue un pedido del director del Instituto en función de que han pasado dos años...

Dr. Punte.- Pienso que podríamos aprobar lo propuesto y elevarlo al Ministerio para que considere la modificación del convenio.

Dra. Lovecchio.- Ah, eso me gusta... Sí.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, lo aprobamos ad referendum de que lo apruebe el Ministerio, si es del caso que no podamos hacerlo nosotros *motu proprio*.
Quienes estén por la afirmativa de acompañar la moción del doctor Punte...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración la designación del doctor Jorge Rizzo como director honorario del Instituto de Derecho del Deporte, quien en este momento ocupa el cargo de director.

Asimismo pongo a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación del doctor José Martínez Tato como director del Instituto de Derecho del Deporte.

O sea, el doctor Rizzo pasaría a ser director honorario, con lo cual no sería más director, sino honorario, y quien ejercería la dirección sería el doctor Martínez Tato, que es miembro del Instituto, de la Comisión de Deportes y de la Subcomisión de Tiro.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Sin afectar la posibilidad de que el doctor Rizzo sea nombrado director honorario del Instituto de Derecho del Deporte, creo que no está cumplido el artículo 99 del reglamento que dice que los directorios honoríficos sólo pueden ser otorgados por el Consejo Directivo a propuesta fundada y documentada. Como no hay una propuesta fundada ni documentada, solicitaría que se cumpla con el artículo.

Dra. Lovecchio.- Fundada sí.

Dr. Dedeu.- No, fundada no está. Dijo que lo sometía a consideración.

Dra. Lovecchio.- Aparte aquí hay un tema. Este Instituto de Derecho del Deporte no existía. Yo no entiendo por qué a quien crea el Instituto y es nombrado director se le va a cuestionar ahora que sea designado director honorario, cuando este Instituto investiga y trabaja como consecuencia de una creación que fue del doctor Rizzo. Me parece que ello es mérito suficiente como para nombrarlo director honorario. Al margen de las cuestiones que políticamente a vos te puedan crisspar, el doctor Rizzo creó ese instituto, entonces no veo por qué vos...

Dr. Punte.- Pido la palabra...

Dra. Lovecchio.- ... hoy decís que no se cumplió con el artículo 99.

Dr. Dedeu.- No se cumple porque, repito, la propuesta recién la acaba de fundamentar la doctora Lovecchio y no está documentada. Entonces, solicito que se cumpla con el artículo 99 del reglamento.

Dra. Lovecchio.- Lo creó y lo dirigió. ¿Qué documentación necesitás?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me pidió la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Yo le quiero señalar a la doctora Lovecchio un punto, que es el siguiente. Estábamos designando los directores de institutos en forma provisoria e interina en razón de que no se había constituido la nueva Comisión de Institutos de la Asamblea. La pregunta que le hago es: ¿se ha constituido esa comisión? ¿Tiene conocimiento de eso? En ese caso, esta designación sería de nuevo interina y provisoria.

Dra. Lovecchio.- El doctor Martínez Tato no. Es decir, para designar a un director honorario es suficiente con la aprobación del Consejo Directivo.

Dr. Punte.- Sí.

Dra. Lovecchio.- Para designar a un director de un instituto, y acá lo fundo en el informe, se requiere el acuerdo previo establecido por el artículo 97, Punte.

Dr. Punte.- ¿Está ese acuerdo?

Dra. Lovecchio.- Yo hago la propuesta al Consejo; el Consejo me la aprueba y yo la remito a la Comisión de Institutos.

Dr. Punte.- Ah, bueno, no había entendido el procedimiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría de nueve, el doctor Punte acompaña también.

Dra. Lovecchio.- ¡Muy bien, Punte! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Ustedes votan por la negativa o se abstienen?

Dr. Kelemen.- Negativa.

Dr. Dedeu.- Negativa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Votan por la negativa la doctora Rico, el doctor Kelemen, el doctor Dedeu, el doctor Borda y la doctora Silvestre.

Dr. Dedeu.- Quiero dejar constancia de que no es en contra del doctor Rizzo, sino que para mí no está cumplido el artículo 99 del reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda constancia.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración la propuesta del Instituto de Derecho Administrativo, sujeto a la existencia de partida, en el sentido de cubrir los gastos de traslado de los expositores nacionales y extranjeros que participarán en las “II Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo”, estimados aproximadamente en la suma de 40.565 pesos, según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

La actividad se realizará los días 27, 28 y 29 de abril y serán organizadas por el Instituto de Derecho Administrativo y la Escuela de Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad de Belgrano.

Ustedes me van a pregunta quiénes son aquellos que van a viajar. Si quieren, les leo la nómina de expositores invitados.

Dr. Kelemen.- Sí.

Dra. Lovecchio.- Internacionales. De Brasil: Fernando Herrén Aguiar, Rodrigo Pironti Aguirre de Castro, Diogo De Figueredo; de Perú: Jorge Danos y Ramón Haupaya Tapia; de Venezuela: Víctor Hernández Mendible; de Chile: Alejandro Vergara Blanco; de Uruguay: Augusto Durán Martínez, Carlos Delpiazzo y Juan Carlos Cajarville Pelufo; y de Colombia: William Barrera.

Nacionales. De Mendoza: Javier Urrutigoity, Ernesto Bustelo, Jorge Sarmiento

García y Alejandro Pérez Hualde; de Salta: Daniel Nallar; de Córdoba: Claudio Viale; de Chubut: Juan Manuel Irusta; de Catamarca: Guillermo Dalalasta; de Tucumán Roberto Sobre Casas y Augusto González Navarro. De Neuquén: María Julia Barrese.

Dr. Punte.- Señor presidente: la pregunta que quiero hacer a la doctora Lovecchio, con su permiso, es la siguiente: ¿cuál es el convenio que tenemos con el Instituto de Derecho Administrativo y la Escuela de Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad de Belgrano? ¿Cuáles son los compromisos asumidos?

Dra. Lovecchio.- No es un convenio, porque es un Instituto.

Dr. Punte.- Entonces me voy a oponer, a pesar de que tengo simpatía personal por alguno de los que nombró, porque verdaderamente no lo estamos organizando nosotros, entonces no veo por qué lo tenemos que financiar. Esta es la primera cuestión. Y la segunda es por la pobreza de los elementos de juicio traídos a consideración...

Dra. Rizzo.- ¿La pobreza...?

Dr. Punte.- La pobreza de los elementos de juicio puestos a disposición del Consejo para resolver un gasto importante.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Iunger.

Dr. Iunger.- Yo iba a proponer acceder, pero hasta la suma de diez mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- O sea, una colaboración, porque, en realidad, lo co-organiza el Instituto.

Dr. Iunger.- Exactamente. Hacer una colaboración más acorde a lo que se justifica.

Dra. Lovecchio.- Yo tampoco estoy de acuerdo con gastar este monto para esta actividad que al día de la fecha se habían anotado 110 matriculados. Me parece un exceso, aunque lo organice uno de los institutos del Colegio. No estoy de acuerdo, pero tengo la obligación de traerlo al Consejo Directivo y que ustedes resuelvan lo que corresponda.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay una propuesta concreta hecha por el doctor Iunger.

Dr. Dedeu.- Está como organizador el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece una propuesta más o menos razonable.
La moción concreta es la del doctor Iunger.

Quienes estén por la afirmativa de acompañar esa moción...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, y el doctor Punte se abstiene.

Dr. Punte.- El problema es la falta de fundamento. No lo pueden traer con veinte renglones de fundamento una decisión importante.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho de Familia propone remitir nota de adhesión a la Jornada de Homenaje al profesor Abel Fleitas Ortíz de Rozas, preparatoria de las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, o sea, por el Colegio una nota de adhesión por este homenaje. Solicito a este Consejo que la apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Yo ya he terminado. (*Aplausos*).

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Iunger.- No se registran.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 351.898 – Ministerio de Trabajo – S/ Mónica Alicia Do Campo Solicita asignación de un casillero especial para Letrados y solicita eximición.

Dr. Romero.- Señor presidente: la doctora Mónica Alicia Do Ocampo en su carácter de directora de la Dirección de Acciones Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social pide a este Colegio por nota que se le asigne un casillero especial para los letrados que se desempeñan en la cartera o Ministerio de Trabajo. Además, solicita la eximición del pago de los aranceles para el control de la matrícula de los profesionales intervinientes en la representación de este organismo basándose en el Decreto 812/98 referido a la AFIP y al control que establece este decreto conjunto entre la AFIP y el Ministerio de Trabajo. Acompaña nómina de los apoderados, de los colegas, que estarían incurso en esta excepción.

Además, hay un dictamen de Matrícula respecto a qué trámite podría estar alcanzando esta excepción. Por lo tanto, en orden a la complejidad del tema, aparte esto habría que instrumentarlo porque no basta con una simple adhesión del Consejo, sería suficiente, pero yo mociono en orden a tomar una decisión meditada que pase a la Asesoría Letrada para su estudio y dictamen, y que vuelva con un dictamen. De la lectura del expediente considero, compartiendo el dictamen del señor gerente de Matrícula, que no existiría óbice para que los letrados del Ministerio de Trabajo tuvieran un casillero en esta institución, pero de acuerdo con la exención en sí misma y a la naturaleza, no digo compleja, pero amplia de la legislación citada que es para la AFIP, no para el Ministerio de Trabajo, entiendo que sería prudente que pase a la Asesoría Letrada, vuelva con un dictamen, y ahí tomar una decisión por sí o por no.

Dr. Dedeu.- Lo único que quería agregar es cuando vaya la Asesoría Letrada que tengan en cuenta el tema de la reciprocidad, o sea, si pedimos un casillero, cuando el Colegio Público vaya al Ministerio de Trabajo, tenga un casillero del Colegio Público.

Dr. López.- Adhiriéndome a las exposiciones de los consejeros que han hecho uso de la palabra, entiendo que también se abra una etapa de conversación con la gente del Ministerio a fin de tratar estos temas. Primero, que expliciten con mayor claridad qué es lo que están solicitando, y, además, en el sentido de lo que plantea el doctor Dedeu, tratar de conseguir algún tipo de reciprocidad en el trato.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 350.100 – Gerencia General del CPACF – S/ Pliego de Licitación para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral Diario.

Dr. Godoy Vélez.- Tal como acordamos en sesiones anteriores, se reunió la Comisión Ad Hoc para el tratamiento del pliego de licitación. Es el pliego de consenso que arribamos con los doctores Gómez y Jeckeln. Por lo tanto, voy a pedir su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Diego, ¿te ocupás vos de instrumentar todo?

Sr. Campidoglio.- Ya tenemos todo preparado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perfecto.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 353.374 – Gerencia General del CPACF – S/
Renovación de Contratos de Locación de Servicios.**

Dr. Iunger.- Fueron circularizados los pedidos de renovación de ciertos contratos porque vencen el 30 de abril. Ahí está la lista de los contratos. Se incrementaría en un diez por ciento a partir de mayo y otro diez por ciento a partir del séptimo mes, es decir, de noviembre. Está circularizado de qué contratos se tratan y están acompañados los contratos que se van a renovar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Voy a ir contrato por contrato. No sé si está el subgerente general.

El primero habla de la Auditoría Contable. Seis mil ochocientos pesos mensuales, y sugiere el aumento del diez por ciento en mayo y diez por ciento en noviembre, o sea, estaríamos hablando de 680 pesos más mensualmente ahora y otros 680. ¿A cuánto alcanza el monto después del segundo aumento?

Sr. Campidoglio.- 748 pesos.

Dr. Dedeu.- Contadora pública. Lamentablemente, no tuvimos la oportunidad de expedirnos en el contrato anterior que firmó el señor presidente, con lo cual desconozco los antecedentes. Sugeriría que para poder tratar este punto, nos adjunten esos antecedentes. Que nos adjunten los antecedentes de la persona que estamos contratando para ser nuestra auditora.

Fue un contrato que no pasó por el Consejo en la versión anterior.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Fue aprobado antes que nosotros...

Dr. Dedeu.- El contrato que nos adjuntan estaba firmado en junio de 2010.

Sr. Campidoglio.- El 1° de junio empezó el período de este Consejo.

Dr. Dedeu.- Dejo constancia en el Acta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si está buscando aclaraciones, esta es una.

Dr. Dedeu.- Pero no pasó por el Consejo ese contrato que usted firmó.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pasó por el Consejo Directivo, no de esta composición, sino con la anterior.

Dr. Dedeu.- Lo resolvió el Consejo anterior y lo instrumentó usted.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente.

Dr. Dedeu.- Punto 2. Auditoría de Sistemas Informáticos. Dice: “Para brindar soluciones a los problemas e inconvenientes que se detecten en los sistemas del Colegio”. No sé a quién me dirijo.

¿Qué significa esto? No hay una jefatura de sistemas, sino una sección de sistemas del Colegio Público con empleados del Colegio

Dr. Sorbo.- Sí. También hay una Auditoría de Sistemas sobre todo en la parte de seguridad informática, seguridad de sistemas. Se hace también en forma externa, y es esta persona que se ocupa desde hace un par de años.

Dr. Dedeu.- Acá decía: “Problemas e inconvenientes que se detecten”.

Dr. Sorbo.- Justamente. Uno de los problemas es la seguridad informática, ya que es delicadísimo no tener una buena seguridad informática en este momento.

Dr. Dedeu.- ¿No se superponen las tareas con la gente de Sistemas?

Dr. Sorbo.- No, en absoluto. Se trabaja con el gerente de Sistemas en forma externa. Audita el trabajo que se realiza aquí y el trabajo con la seguridad.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Las otras dos preguntas tenían relación con este mismo tema. Entiendo que lo de la S400 es una situación particular porque se requieren los grabadores certificados.

Dr. Sorbo.- Tiene que ver con lo que charlamos en el Consejo Anterior o en el otro. El tema de la S400 es muy delicado, y así como oportunamente hablamos acerca de tener un *back up* importante que soporte la S400 que está trabajando, es tan importante el soporte técnico personalizado.

Dr. Dedeu.- ¿No hay un contrato de mantenimiento cuando se adquirió la licencia de *software*?

Dr. Sorbo.- Una cosa es el contrato de mantenimiento que mantiene a los equipos, y otra es el trabajo personal y de programación que se realiza sobre esos sistemas. Son dos cosas completamente diferentes.

Dr. Borda.- Hay otra pregunta vinculada con los contratos, que se refería a una auditoría. No alcanzo a comprender cuál es la función de esta auditoría de arquitectura.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eso forma parte de todo el contrato que tiene el arquitecto Pérez con todo lo que se hace aquí en el Colegio: habilitaciones, renovaciones, diseño de interiores. Por ese mismo abono hace todo esto, por ejemplo, los planos que se hicieron para el quinto y sexto piso.

Dr. Iunger.- Las funciones están especificadas en el contrato.

Dr. Borda.- En el objeto dice: la función a desarrollar por el arquitecto consiste en prestar servicios de auditoría de arquitectura, confección de anteproyectos y proyectos de obras, planos de obra, pliegos generales, particulares y técnicos, llamados a licitación y concursos y la dirección técnica de las obras de los edificios de propiedad de Colegio. Pregunto cuáles son esos proyectos para justificar la cuantía de este honorario que no me parece menor. Estamos hablando de un honorario de 10.708 pesos, que era el que se pagaba; ahora hay que sumarle el 10 por ciento más por mes.

Sr. Campidoglio.- El arquitecto Pérez está hace cinco años trabajando en el Colegio. Participó en toda la funcionalización del edificio de avenida Corrientes 1455, en la instalación de los distintos sectores que están funcionando en esa sede, y en todas las reformas que se hicieron en las sedes de Corrientes, Uruguay y Juncal. Todo proyecto de cambio en los sectores pasa por él. Hoy se inauguró la oficina del RENAPER. Todo el diseño y la instalación de los puestos de trabajo en el subsuelo estuvieron a su cargo. Puntualmente en cuanto a los honorarios que como pauta común se recomienda en el informe, esto se trabajó con la presidencia. Existían distintas posturas para cada uno de los prestadores. Algunos tenían interés en conseguir honorarios mayores en función de los ajustes que se han hecho en los salarios y en la inflación que hay. Se buscó la forma de encontrar una pauta común que es bastante inferior. Había algunos que habían pedido 30 por ciento de aumento. Se buscó una pauta común para que no haya diferencias, de forma de reducirlos a un mínimo razonable. Si bien el segundo incremento se calcula teniendo en cuenta el primer incremento otorgado, el resultado final es inferior del que habría surgido de darle un aumento superior para todo el contrato.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En lo que respecta al arquitecto quería aclarar que, justamente, por la obra que hemos votado, va a tener una ardua tarea por delante. Si tenemos en cuenta las tareas que va a realizar, entiendo que al Colegio le resulta más conveniente pagar esta locación de servicio que hacerlo puntualmente para cada dirección de obra.

Dr. Kelemen.- ¿Eso incluye los planos de la obra y la dirección de obra? No me quedó claro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, los incluye.

Sin perjuicio de ello, esta asesorando permanentemente a la parte de mantenimiento en el corrimiento del diseño de interiores que se produce permanentemente. A veces hay pérdidas de agua y otras situaciones. En fin, es un asesor permanente del Colegio.

Dr. Borda.- El concepto que surge del contrato se asemeja más bien a un director de obra; por eso es importante determinar las obras, es decir, saber cuáles son las obras que se van a encarar durante el año en curso y a partir de allí determinar cuál va a ser el honorario. Pero pensar que ante la rotura de un caño está el arquitecto no me parece que sea la función de un director de obra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No. Por ejemplo, para lo del RENAPER se necesitó su criteriosa sapiencia para distribuir los lugares, dado que se tuvo que ampliar la instalación de la biblioteca, donde atrás hay un patio interior lleno de piedras, y eso hay que rediseñarlo. Para eso también se necesita el criterio de alguien que dirija al personal de mantenimiento que es el que en definitiva hace los trabajos. Es un asesor permanente en todo sentido y en todas las cuestiones vinculadas a la materia de arquitectura, hasta el diseño de interiores.

- *Se retira el doctor Punte.*

Dr. Iunger.- Señor presidente: yo quiero recordarles a los consejeros que el Colegio cuenta con cuatro edificios, no sólo con este. Lo digo porque hay gente que a veces ni siquiera sabe dónde se hace la Asamblea. Y hay que tener en cuenta la envergadura que tienen estos edificios, algunos de los cuales se han heredado de gestiones anteriores sin habilitación, y de eso también se encargó el arquitecto Pérez.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- En el mismo sentido de lo manifestado por el doctor Borda entiendo que habría que arreglar el objeto de la cláusula para que queden claras cuáles son las funciones del arquitecto. Este contrato tenía un precio originario de 9075 pesos IVA incluido y fue modificado a través de una addenda en septiembre de 2010 y ya se lo aumentó teniendo en cuenta las nuevas obras o las otras funciones que podría llegar a tener el arquitecto, con lo cual no veo lógica en tener que aumentarlo nuevamente en esta oportunidad, porque es el único de todos los contratos que acabamos de votar que ya tuvo un incremento en septiembre de 2010. Desde el punto de vista de los honorarios de los abogados es muy difícil lograr el aumento de cualquier tipo de abono cuando uno logró un aumento en septiembre de 2010. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Alguien tiene algo más que decir?

Pasamos a votación. Quienes estén por la afirmativa de la renovación de los contratos...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría de ocho votos a favor. ¿El resto?

Dr. Dedeu.- Por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Votan por la negativa los doctores Dedeu, Kelemen, Borda y la doctora Silvestre.

Punto 6.2 del Orden del Día. Continuación.

Dr. Iunger.- Señor presidente: quisiera volver sobre el punto 6.2 del Orden del Día porque no votamos la publicación en el Boletín Oficial.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Memo 97/11 - Asesoría Letrada del CPACF – S/ Eximición (sin desistimiento del proceso) de cuotas anuales de períodos entre 1995/96 y 2002/03 de 250 matriculados.

Punto 6.7 del Orden del Día. Memo 98/11 – Asesoría Letrada del CPACF – S/ Eximición de deuda de 74 matriculados.

Punto 6.8 del Orden del Día. Memo 99/11 – Asesoría Letrada del CPACF – S/ Eximición y desistimiento de procesos de cuotas anuales de períodos entre 1992/93, 1993/94 y 1994/95 de 73 matriculados.

Dr. Iunger.- Los siguientes tres puntos del Orden del Día los informa la doctora Campos. Yo le iba a preguntar si los quiere informar todos juntos...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: hemos recibido tres memos de Asesoría Letrada solicitando la eximición de matrículas adeudadas.

En el primero de los casos, el memo 97/11, punto 6.6 del Orden del Día, se está solicitando la eximición sin desistimiento del proceso en 267 casos. Estos casos actualmente no tienen apoderado, razón por la cual no se contempla el pago de costas ni de honorarios por desistimiento. Solicito que se aprueben estos desistimientos contenidos en el memo 97/11.

Dr. Kelemen.- No es eximición sino condonación, porque es una deuda que se está condonando, no eximiendo a alguien de pagarla.

Dra. Campos.- Entiendo que no porque el tema es el siguiente: cuando yo eximo de la deuda a un matriculado, ese matriculado pasa a ser inscripto no habilitado, razón por la cual si ese matriculado desea volver a la actividad tiene que pagar el arancel de rehabilitación que ha sido fijado en 35 bonos. Esto viene a ser un cargo por la deuda anterior.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Dedeu.

Dr. Dedeu.- Había un caso que no podían notificar porque no encontraban...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón, para aclarar, ¿vamos a tratarlos todos juntos o uno por uno?

Dra. Campos.- Estoy tratando uno por uno, porque si bien todas son eximiciones, en cada caso tenemos que tener en cuenta cuestiones muy puntuales. Por eso no los trato todos juntos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Entonces los votamos de a uno?

Dra. Campos.- Exactamente.

Pero antes quiero contestarle al doctor Dedeu. Creo que el doctor se está refiriendo al memo 97/11, que dice que han fracasado las notificaciones. El tema es el siguiente: en muchos casos uno notifica constantemente a diferentes domicilios. Cuando no encuentran al matriculado, entonces, lamentablemente, uno tiene que ir a la publicación de edictos. No todos los juzgados admiten el edicto en la tablilla del juzgado. Esto implica que por una deuda de 300 o 350 pesos el Colegio esta gastando solamente en edictos entre 600 y 1200 pesos. Evidentemente, Asesoría Letrada y este Consejo en su composición anterior han sido estrictos en el sentido de estipular que si el recupero implica el 40 por ciento de la deuda que se está reclamando, la Asesoría Letrada solicitaba el desistimiento y eximición.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Justamente al establecer la tasa de rehabilitación se buscó que si esta gente pretende volver a ejercer tenga que pagar ese monto.

Dr. Dedeu.- No quiero puntualizar porque no tuve la oportunidad de ver uno por uno, pero de la mera lectura de este que acabamos de hablar... No, perdón, en el 98/11...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, ese es otro.

Dr. Dedeu.- Como se dijo que se iban a tratar en conjunto...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- En ese veo que hay secretarios y jueces de la Nación que están metidos en esta lista, entre ellos, les puedo decir, Meijide Castro, Marina, secretaria de un juzgado comercial.

Dra. Campos.- Le cuento, doctor Dedeu. En este caso no existen juicios. Después se lo voy a explicar, pero en el 98/11 no hay juicios. Ahora lo voy a explicar.
Solicito la aprobación del memo 97/11.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Campos.- Paso al memo 98/11 incluido en el punto 6.7 del Orden del Día.

En este caso no se han iniciado los juicios. El tema es el siguiente: a veces por la aceptación de una suspensión uno esta ejecutando media matrícula o una sola matrícula. Entonces, en estos casos, por la exigua suma de las matrículas adeudadas es que no se iniciarían los juicios. Si ustedes observan el total es de 74. Y si observan el monto de dinero que tendríamos que reclamar entre los 74 futuros expedientes, asciende a 9100 pesos.

Entonces, lo que está solicitando la Asesoría Letrada es que para estos casos en donde se adeuda media matrícula o una sola, directamente, este Consejo decida no iniciar juicio de ejecución y que el matriculado pase a revestir la categoría de inscripto no habilitado, a los efectos de que cuando desee obtener la calidad de activo pague la suma de recupero de matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En realidad, es de rehabilitación.

Dra. Campos.- Rehabilitación, perdón.

Dr. Dedeu.- Me parece bien, pero vuelvo a repetir. Si hay gente, aunque deba media

matrícula, puede ser perfectamente intimado, aunque sea una carta documento. Hay funcionarios judiciales en la lista.

Entonces, lo único que hay que hacer es llamar a los funcionarios y decirle que paguen la media matrícula. Cómo puede ser que todos los matriculados tenemos que pagar la matrícula al día, y hay otras personas que de alguna forma fueron matriculados hasta un determinado momento y que por cuestiones ajenas a la voluntad de los matriculados eligieron la función pública. Me parece que tienen que cancelar el saldo que le corresponde a la matrícula.

Dra. Campos.- Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Dedeu. He planteado esto desde hace 15 años en que fui apoderada. Por eso, se estableció una oficina de gestión de cobros hace 3 ó 4 años, mediante la cual se envían *emails*, se llama por teléfono, se envían notas simples. Por ejemplo, tengo gente que debe 52 pesos, 78, 26. Yo como Colegio si empiezo a enviar cartas documento, además de verme obligada a continuar las acciones judiciales, estaría gastando en demasía. Todo esto es extrajudicial.

La oficina de gestión de cobros persigue extrajudicialmente al matriculado adeudado. Recibe hasta pagos vía telefónico con tarjeta de crédito. Lamentablemente, hay gente que no quiere abonar la deuda.

Dr. Dedeu.- Hay funcionarios judiciales que trabajan en el fuero que no quieren pagar.

Dra. Campos.- Yo demandé a gobernadores, por ejemplo.

Dr. Dedeu.- Tienen la suspensión, pero les quedó un saldo que tienen que cancelarlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No lo quieren pagar. Entonces, nos obligan a iniciar acciones.

Dra. Campos.- Imagínense que solamente los apoderados cobran por el Colegio mes a mes. Se cobra por los gastos. El Colegio paga mandamientos. De repente esta persona tiene un domicilio en la provincia de San Juan, y te sale 500 pesos la gestoría.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A lo mejor puede ser que en tu concepto sea injusto.

Dr. Dedeu.- Que es injusto es seguro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No podemos hacer nada porque es antieconómico.

Dr. Dedeu.- No es que no le crea la palabra a la doctora Campos, pero hay funcionarios judiciales y magistrados que están trabajando en el mismo fuero.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Te propongo que vayas y le digas. Vamos a ver el resultado que tenemos. La deuda la van a seguir teniendo y lo único que nosotros hacemos es acondicionar su condición para nuestra contabilidad.

Entonces, te propongo que hagas la prueba, y ver cuántos vienen. Porque para eso está la gestión de cobro, que antes había y lo único que hacía era acumular un pasivo de cuatro millones cuando nosotros asumimos en 2006. Te lo propongo casi como un desafío personal.

Dr. Dedeu.- Que me marquen cuáles son los magistrados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vos los viste. Dijiste que hay magistrados, funcionarios, secretarios. ¿Uno solo o varios?

Dr. Dedeu.- Uno de acá, otro de Salta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Un desafío a ver si te pagan. Para sacarte las ganas.

Dr. Awad.- Solo para decir que me parece excelente el ofrecimiento del doctor Dedeu, pero, desde el punto de vista de la matemática, si lo hiciéramos como antes dijo con las carta documento, estamos teniendo nueve mil pesos de deuda de 74 matriculados, lo que da un promedio de 120 pesos por matriculados.

Dr. Dedeu.- Eso es una aclaración de la doctora Campos que habló de los costos.

Dr. Awad.- Si vamos a contar lo que vamos gastar por cada uno enviándole una carta documento, sería el cincuenta por ciento de lo que necesitamos recuperar, con lo cual me parece antieconómico. Me parece perfecto en cuanto a lo que dice de ir personalmente y reclamarle al magistrado.

Dr. Iunger.- Quería hacer la moción concreta que quizás el doctor Dedeu puede elegir a los matriculados, ya que él piensa que puede recuperar lo que no pudo la Asesoría Letrada. Quizás él puede hacer lo que la Asesoría Letrada no pudo, y que está recomendando. Como consejero, puede hacer las gestiones del caso.

Dr. Dedeu.- Ya tomé la obligación natural de marcar en cada uno de estos cuáles son los magistrados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ya lo estás modificando. Dijiste obligación y ahora aclaraste "natural". (*Aplausos*).

Dra. Campos.- Solicito que se apruebe el memorándum 98/11 correspondiente al punto 6.7, y que, además, este Consejo establezca que cuando se adeude media cuota anual o una cuota anual, directamente, no se inicie el proceso de ejecución y se inscriba como inscripto no habilitado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos*).

Dra. Campos.- Por último, el memo 99/11 correspondiente al punto 6.8. En este caso, todos están en juicio. Se está solicitando la eximición y el desistimiento, e inscribirlos como no habilitados. Forman un total de 109 matriculados. Pido que se apruebe.

Dr. Borda.- ¿Por qué razón se pide este desistimiento?

Dra. Campos.- Son diferentes.

Por ejemplo, un matriculado adeuda la matrícula 92/93 se lo suspende por suspensión voluntaria. ¿Es así Laura?

Dra. Calógero.- En los 48 casos, tenemos gente que debe una matrícula indistintamente 93/94 y 94/95, luego pagó. Y después vuelve a deber indistintamente cuál sea el período. Ustedes conocen que esos años está prescripto. La obligación es natural. Nosotros lo que intentamos es concatenar esa obligación natural que ha quedado tan antigua con la nueva. Es una categoría que no existía en el Colegio, que se llama "inscripto no habilitado". El inscripto no tiene ninguna restricción en su matrícula en cuanto a su ejercicio profesional, sino que tiene una deuda con el Colegio. Para que sanee esa deuda, se lo mantiene inscripto no habilitado, que no registra una sanción en sí misma, sino que lo que registra es una falta de pago. Lo que se trata con esto es que para que la gente no deje de pagar, prescriba y trate de olvidar esa deuda, inhabilitarlo de manera tal que cuando tenga que venir, porque necesita trabajar con esto, pague la rehabilitación. Es una manera de compelerlos al pago de aquello que han dejado de lado.

De hecho, saben que no aportar la matrícula es una falta de ética, que si bien en este Colegio, históricamente, no ha habido sanciones por falta de pago, sí está previsto. Una manera de compeler al pago sería esta versión. Es algo que se propone. Les aclaro, por ahí no estaba en claro el desistimiento, lo tengo yo, porque viene del sector de cobranzas que está consensuado con el Departamento de Matrícula, que es el que me tiene que dar la categoría sobre la cual va a estar en nuestro sistema esa actividad del abogado. Se trata de unir una deuda con otra.

Dr. Borda.- Acaban de afirmar que están prescriptas estas deudas. Mi pregunta es en función de qué. Si existe una acción, estamos hablando de un desistimiento de los juicios, la acción tiene que haber interrumpido la prescripción.

Dra. Calógero.- Prescripta está. Prescribió en 2004.

Dr. Borda.- Se iniciaron con esa deuda prescripta.

Dra. Calógero.- Le aclaro porque es un desorden que yo lo comprendo. Cuando iniciamos nuestra gestión en 2006, encontramos que en el pasivo del Colegio había alrededor de 4 millones y medio de pesos de matrículas no cobradas, mal reclamadas. Cuando empezamos a desgranar ese pasivo, nos dimos cuenta que el 70 u 80 por ciento de esos pasivos eran incobrables por diversos motivos. Porque habían muerto, se habían ido al exterior, eran jueces. Entre los motivos que teníamos, había deuda prescripta. Esta deuda, cuando entramos en 2006, ya estaba prescripta desde 2004.

Entonces, nosotros en una manera de instar en esta situación y obligarlo al pago, le iniciamos el juicio por la matrícula más nueva que no estaba prescripta e intentábamos recuperar el cobro de aquella que ya estaba prescripta.

Dra. Saita.- Era una deuda natural.

Dra. Calógero.- Pero como las obligaciones naturales, como dice el Código, no tienen obligación de pago ninguna, no había ningún problema. Nosotros entendíamos que había que exhortar al matriculado a que contribuya con su Colegio, porque es una obligación que está prevista en el Código de Ética, pero es de antaño que no se ha hecho una sanción disciplinaria. Desde este punto de vista, con el juicio iniciado por la matrícula no prescripta, más nueva, que en cada caso en particular es una distinta, trato de reclamarle aquella vieja que son estos dos períodos. No así de reclamarle algo que judicialmente lo tengo muerto desde 2004.

Dr. Borda.- Esa acción está iniciada, entonces.

Dra. Calógero.- Claro.

Dr. Borda.- También ha comprendido los reclamos anteriores.

Dra. Calógero.- No puedo, está prescripto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No forman parte de la pretensión.

Dra. Calógero.- Si yo le reclamo algo que está prescripto, lo voy a perder y pago las costas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Para que quede claro. Esas no se reclaman en la pretensión procesal. Quedan al margen

Dra. Calógero.- El período prescripto no está reclamado porque no quiero pagar costas sobre algo que sé que voy a perder por la prescripción. El que está iniciado es el más nuevo. Yo intento que me pague el período 93/94 que también lo debe. Como sé que no lo va a pagar pido que el Consejo Directivo diga: mire, usted está inhabilitado porque usted debe. No se lo reclamo, pero usted debe. Que el abogado

venga y me reclame que eso no es procedente. Mientras tanto, es una manera de compelir al pago de deuda antigua.

Dr. Awad.- Intentar que pague.

Dra. Calógero.- Tal cual.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor López.

Dr. López.- Creo que de la simple lectura de los últimos ejercicios contables nadie puede dudar de la eficacia de la Gestión de Cobro y de los ingresos en materia de matrícula. Creo que se han superado todas las expectativas posibles.

Pero ahora tenemos otro elemento a favor: siendo el bono obligatorio nominativo, es imposible que un abogado ejerza la profesión sin tener la habilitación. Desde el momento en que el abogado deje la función pública, por ejemplo, y pretenda volver a ejercer la profesión va a tener que ponerse al día, va a tener que pagar la rematriculación de la que habló la doctora Campos, y vamos a intentar cobrar todo lo que se pueda cobrar. Dentro de este rubro de incobrables hay mucha gente que está ejerciendo la función pública y que no hizo la presentación formal pidiendo la suspensión. Evidentemente eso es lo que está pasando.

De esta forma estamos ajustando todos los mecanismos para que el flujo de dinero ingrese y no haya abogados, como pasaba antes, que simplemente no pagaban la matrícula y trabajaban con el bono poniendo cualquier cosa. En este momento estamos tratando de que cumplan con sus obligaciones.

Dr. Dedeu.- Una preguntita: con relación a los juicios que están iniciados y respecto de los cuales se está solicitando el desistimiento, ¿dijimos que no había costas? No me quedó muy claro ese punto.

Dra. Campos.- En este caso no porque figuran apoderados. En la foja 2 figura la doctora Cristina Amundarain; en la foja 3, la doctora Claudia Pacenti; en la foja 4, Rita Vicente. Son tres apoderadas que van a cobrar por cada uno de los desistimientos.

Dr. Dedeu.- O sea, sí van a cobrar.

Dra. Campos.- Sí, se les va a pagar el monto de 100 pesos por cada juicio.

Dr. Dedeu.- O sea que este desistimiento también trae el pago...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ... de honorarios a un colega.

Dr. lunger.- Son honorarios de colegas.

Dr. Dedeu.- Claro, pero estamos analizando la cuestión desde el punto de vista del

Colegio.

Dr. Iunger.- Sí, pero en este caso son honorarios de colegas.

Dra. Campos.- Solicito que se apruebe la eximición, el desistimiento de los procesos y la inscripción como no habilitados de estos matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa de la propuesta de la doctora Campos...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

¿Doctor Dedeu?

Dr. Dedeu.- Nos abstenemos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se abstienen los doctores Dedeu, Borda y Silvestre.

Sesión reservada.

Dr. Iunger.- Hay un tema que está incluido en el Informe de Secretaría que voy a pedir adelantar para liberar a la doctora Calógero, a quien hicimos trabajar mucho hoy.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Todos los días trabaja mucho la doctora.

Están de acuerdo en alterar el Orden del Día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprobado.

Dr. Iunger.- Tiene que ser en sesión reservada.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar pasar a sesión reservada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a sesión reservada.

- *Luego de unos minutos:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Continúa la sesión pública.

En la sesión reservada se resolvió por unanimidad la propuesta de autorizar a

la Asesoría Letrada respecto del expediente DRM c/Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

En segundo término, en sesión reservada se aprobó por unanimidad continuar con el régimen de retiro voluntario. Asimismo se ratificó la vigencia del programa de retiro voluntario en los términos aprobados por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 353.438 – Prensa del CPACF – S/ Propuesta de las Autoridades del Diario Buenos Aires Económico.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La gente de BAE nos ofrece la posibilidad de que los matriculados puedan dejar sus datos y recibir durante seis meses el diario en su kiosco cercano o en otro lugar que designen. A cambio de eso el diario BAE nos propone como una suerte de contraprestación establecer una publicidad en forma gratuita durante seis meses. Ofrecen la difusión de actividades del Colegio mediante columnistas que se puedan determinar de acuerdo a los diferentes temas que la coyuntura informativa exija. Esta pauta tradicional implica dos pié de páginas por semana durante el lapso de seis meses. El tamaño de los avisos tiene cinco columnas, o sea, es el ancho de la página por diez centímetros de alto. Esa es la propuesta. Me parece que la tenemos que aprovechar porque son seis meses de publicidad institucional gratis, más allá de los comentarios que podamos hacer en particular sobre temas de interés público que comentar. Son seis meses de poner: "Consulte al abogado". Es el mismo tipo de propaganda que venimos haciendo dos veces por semana.

Dra. Rico.- Quería decir que para esto habíamos constituido una Comisión, sobre todo el contenido de lo que se ponga.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprobémoslo, después vemos.

Dra. Rico.- Me parece que es importante que mantengamos un mismo criterio con respecto a la publicidad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Esto es gratuito.

Dra. Rico.- No es un tema que sea gratuito o no. Porque cuando hablamos del tema de la publicidad, dijimos que lo hiciéramos estando todos de acuerdo y con el mensaje que mandamos.

Dr. Iunger.- Le recuerdo a la doctora Rico que también hay un sector de prensa del Colegio, que quizás no lo conoce.

Dra. Rico.- Lo conozco, doctor.

Dr. Kelemen.- ¿Por qué esa agresividad cuando hablamos?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sugiero aprobarlo, y después vemos si ponemos una cosa o la otra. La propaganda es institucional y es del tipo que venimos sosteniendo hasta ahora.

Dr. Kelemen.- Si es gratis, después veamos el contenido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Núñez.- A título informativo, les comento que este año el Jardín Maternal va a cumplir 10 años desde su creación. A tal fin, estamos organizando un acto para el 7 de julio en el auditorio. Asimismo, vamos a dar publicidad en el *link* de la página.

Dr. Dedeu.- Agradezco la presencia de la doctora Núñez para realizar el informe, ya que últimamente no la veíamos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está siempre la doctora.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado

Dra. Campos.- He circularizado una modificación al reglamento del Premio Maestro del Derecho. Como la apertura de este premio va a ser en julio, quise hacerlo con tiempo. La única modificación que he solicitado es la del punto 1.12 que está en la página número 3, en la cual entendimos con Ferradás Lamas que en el anterior reglamento se impedía que el postulado y postulante fueran directores, subdirectores, coordinadores y miembros que integran institutos académicos y comisiones. Entendimos que esto era una prohibición para postular a juristas o maestros del Derecho a los cuales les cabría la posibilidad de recibir el premio.

En el anterior, estaba prohibido que fuesen postulantes o postulados, los directores, subdirectores, coordinadores, miembros integrantes de institutos académicos y comisiones del Colegio Público. Entonces, lo que consideramos era ampliar esto y permitir que estos integrantes de institutos y comisiones pudieran ser postulantes y postulados. Se sigue con las prohibiciones de los integrantes del

Consejo. Este es el único punto en el que solicito la modificación.

Dr. Borda.- No participo de la idea de la reforma. Es conveniente tratar de evitar cualquier cuestión que pueda echar alguna sombra sobre la legitimidad del premio. De modo tal, el hecho de ocupar un cargo, aunque sea de importancia como pueden ser los directores, subdirectores o coordinadores de comisiones, esto es una razón para impedir el otorgamiento del premio.

Dra. Campos.- ¿A qué se refiere con alguna sombra?

Dr. Borda.- Justamente, a mí me preocupa bastante la cuestión del premio este. Ya he planteado mi discrepancia con parte del reglamento de la forma de elección de ese premio. Lo que tenemos que hacer es poner el máximo de cuidado en que no haya ninguna posibilidad de que se pueda entender que el premio está entregado por algún motivo de influencias. Este es el motivo. Hay que darle la mayor transparencia. Insisto, en la medida en que se ocupe algún cargo dentro del Colegio, no es conveniente. De hecho, son cargos importantes ser director o el coordinador de una comisión.

Dra. Campos.- Yo personalmente no estoy de acuerdo con eso, porque creo que la entrega de premios es absolutamente transparente. Lo que se analiza es el currículum y los antecedentes de los profesores.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por la hora y demás, ¿lo pasamos?

Dra. Campos.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pidió primero la palabra el doctor Awad, y después el doctor Godoy Vélez.

Dr. Awad.- Señor presidente: quiero dirigirme a través suyo al doctor Borda para decirle que antes de ser director del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal y coordinador de la Comisión de Discapacidad de este Colegio, yo soy abogado y matriculado de este Colegio; y si estas condiciones son impedimentos para que yo pueda –hablo en mi caso personal– ser candidato a ese premio, cuya importancia no estamos discutiendo en este momento, si estos cargos son un impedimento, evidentemente yo siento que se trata de una discriminación lisa y llana. Es más: si tomo en cuenta seriamente sus palabras, doctor Borda, entiendo que usted está dudando de mi honorabilidad al decir que puede haber cierta cuestión sombría o de favoritismo en el asunto. Por lo tanto le ruego, doctor Borda, que retire lo que ha dicho porque realmente me siento ofendido ya que usted está dudando de mi honorabilidad y me está discriminando a mí y al resto de los directores de Institutos y a los coordinadores de comisiones de la posibilidad de formar parte de un concurso para un premio del cual estaríamos fuera por el hecho de ser directores o coordinadores. Parece algo totalmente discriminatorio.

Dr. Kelemen.- Esta fuera por ser consejero, creo...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hablemos de a uno, por favor, porque si no, no se entiende.

Dr. Borda.- Pido la palabra porque fui aludido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Dejémoslo terminar a Eduardo.

Dr. Awad.- ... primero como abogado, después como miembro del Instituto y como coordinador de la Comisión de Discapacidad. Entiendo que es realmente discriminatoria la posición del doctor Borda.

Dr. Kelemen.- Entonces, ampliemos a los consejeros la posibilidad, porque quién va a dudar de que nos vamos a votar...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, nosotros lo tenemos que votar, así que...

Dr. Kelemen.- Yo me abstengo de votarme. Vótenme.

Dr. Iunger.- Ahora se lo quiere ganar...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vayamos por orden.
Doctor Borda.

Dr. Borda.- Fui aludido directamente por el doctor Awad.

El primer lugar, no voy a retirar lo que dije, porque es lo que pienso. En segundo lugar, no hubo una imputación personal a usted en particular ni a nadie en general. He intentado simplemente exhibir el riesgo que se está corriendo de que el premio se pueda ver de alguna manera desvalorizado por este tema, cuando yo lo que pretendo es justamente valorizar el premio. Y aquí no discrimina a nadie. Muchas veces en este tipo de concursos hay personas que no pueden participar porque ocupan cargos relevantes. Y esto no es una cuestión de discriminación ni de agresión personal ni nada que se le parezca. Está muy lejos de mí eso. Esta es mi postura. Entiendo que puedan no compartirla, pero creo que es respetable que alguien piense diferente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Yo quiero manifestar que en el Consejo anterior estuve en contra de la creación de este premio y ahora estoy en contra de la existencia de este premio; por lo tanto voy a retirarme de la mesa hasta tanto se termine de debatir y de

votar esta cuestión.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente quería manifestar mi postura e indicar que me voy a retirar de la mesa hasta que se vote el sistema en consideración.

- *Se retira el doctor Godoy Vélez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Margarita propuso pasarlo a votación.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra...

Dr. Kelemen.- No, por favor. ¡Basta!

Dra. Rico.- Pido que se respete mi moción.

Dra. Rial.- Moción, se cierre la lista de oradores.

Dra. Campos.- Pido que se vote la modificación planteada en el punto 1.12 del reglamento del premio maestro del derecho, al cual yo creo que hay que seguir apoyando.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción de la doctora Campos que va en línea con lo que dijo la doctora Rico.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría. ¿El resto vota cómo vota?

Dr. Kelemen.- Yo voto en contra.

Dra. Rico.- Yo también voto en contra, por los argumentos del doctor Borda, que comparto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, votan en contra Kelemen, Rico, Dedeu, Borda y Silvestre.

El doctor Godoy Vélez está fuera, así que con la doctora Campos son ocho votos.

Dra. Campos.- Por último, quiero informar que la Escuela de Posgrado está realizando dos eventos: uno, el Programa Alfa, con la organización de la Universidad de Bologna y la participación de más de 70 representantes de universidades europeas y latinoamericanas, durante tres jornadas. Se inició en el día de ayer y la Escuela de Posgrado se está convirtiendo en un centro de pensamiento y reflexión

académica internacional.

En segundo lugar, nosotros hemos aprobado un auspicio en la feria de Euro Posgrado que se está llevando a cabo ayer y hoy en el Centro de Exposiciones de Costa Salguero. Es el evento más importante de universidades europeas. En este caso también ha intervenido la Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora Campos.

- *Reingresa el doctor Godoy Vélez.*

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Rizzo.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Iunger.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Seré breve.

Por razones de horario voy a pedir que se incorpore al acta el informe académico señalando que el 15 de abril del corriente, los docentes Juan Jakubovitz y Emilio Canifi estarán a cargo de las jornadas de capacitación para mediadores en la ciudad de Santa Rosa, organizada por el Centro de Mediación del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Pampa con la colaboración de esta Escuela de Mediación; es decir que estamos formando mediadores en La Pampa.

El 7 de abril próximo pasado quien les habla junto con las doctoras Raquel Lerer y Sandra Carqueijeda Román, directora del Instituto de Mediación, concurrimos a la inauguración del nuevo edificio de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos en Avenida Córdoba 1154, especialmente invitados por el Ministerio de Justicia, representando a este Consejo y a este Colegio, especialmente, invitados por el Ministerio de Justicia representando a este Consejo y a este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctor Romero.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- Paso a informarles a fecha 14.4.11 la existencia de bonos-ley 23187. Tenemos en *stock* 81.000 bonos, que van de la numeración Serie A 1.019.000 a 1.100.000. Y hemos recaudado por la venta de los bonos mencionados en el mes de abril, o sea, hasta el día de la fecha, un total de bonos de 15.132 a veinte pesos cada uno. Lo que hace un total de 302.640 pesos.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Informa el doctor Awad.

Dr. Awad.- Hay un actor que se llama Edgardo Nieva que, para que lo ubiquen aquellos que vieron la película Gatica, es el que interpretaba el personaje de Gatica, película dirigida por Leonardo Favio. Están representando la obra “El acompañamiento”, de Carlos Gorostiza. El autor es conocido por todos. Es un miembro de la cultura teatral argentina.

Edgardo Nieva ofrece a este Colegio la representación de la obra que acabo de mencionar en el Salón Auditorio de nuestro Colegio. El caché que están cobrando, porque la están representando en el interior del país, por representación, es de cinco mil pesos, y a nuestro Colegio le ofrecen la representación por cuatro mil. Suma que incluye los gastos de traslado y de pago de los impuestos –creo que a la Sociedad de Actores- que tiene que pagar la entidad cuando hace una representación. Está circularizado.

Aquí tengo la carpeta que habla de la obra en sí. Si alguien la quiere ver, es la que me entregó Edgardo Nieva. Existe la posibilidad que Carlos Gorostiza venga a la función para ofrecer un debate con el público presente. Mi idea es que este Consejo autorice para el caso en que se hiciera la primera representación, y veamos que la Matrícula se interesa por el tema, cosa que a mí no me cabe duda porque se trata de una obra importantísima en los anales de la historia del teatro argentino, poder representarla, por lo menos, una vez por mes. Diría hasta fin de año.

Si ustedes quieren, en caso de aprobarlo, me ofrezco para los temas administrativos de fijar la reserva del Salón Auditorio para el día que se haga la representación. La obra dura 45 minutos y con la entrada del público y la charla, duraría una hora y media. Pido al Consejo la aprobación de esta propuesta.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Quiero aclarar que no tengo nada en contra de Edgardo Nieva, ni de Carlos Gorostiza, ni de la obra, pero lo primero que me sorprende es que esto llegue por fuera del Orden del Día y que no tenga un dictamen de la Comisión de Cultura.

No quiero tomarlo como algo personal, pero me parece que las cosas tienen que pasar por las comisiones para que sea todo más participativo, y que todos los matriculados que estén interesados en este tema puedan darnos su punto de opinión, y podamos enriquecernos con los dictámenes de las comisiones. No lo quiero puntualizar respecto a esta obra, porque no tengo nada en contra de ella. Simplemente, creo que debiera tener un dictamen de la Comisión de Cultura, o a lo sumo, participar del Orden del Día con los antecedentes en la mano antes de llegar a la votación.

Dr. Awad.- Yo hablé con la gente de la Comisión de Cultura por una cuestión de ética y de conocimiento de los miembros, pero te aseguro que no lo pasé por la Comisión porque creo que este Consejo tiene la suficiente autoridad como para decidir sobre una cuestión como esta. Estamos hablando de una representación cultural para la matrícula que nada tiene que ver con cuestiones discutibles. Si vos me dijeras que es una obra de política partidaria, que pudiera tener algún tipo de viso que le pueda hacer mal a parte de la matrícula, se le pediría el asesoramiento a la Comisión. Somos todas personas que pensamos, que tenemos la suficiente intelectualidad como para decidir una cuestión como esta sin necesitar un asesoramiento de una de las comisiones del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, con la negativa de Kelemen, Rico, Dedeu, Borda y Silvestre.

Dr. Iunger.- Como ya habíamos hecho en otras ocasiones, tengo una propuesta del Grupo Vía, que es quien comercializa la publicidad en el subte. Ustedes ya la han visto en otras ocasiones. Se trata de publicidad en los monitores de las estaciones de las líneas durante todo el horario de apertura del servicio de subtes. Son tres salidas por hora con audio. La idea de la propuesta es hacer una contratación para que el Colegio tenga ese espacio para publicidad institucional. El precio que nos han pasado es de 27 mil más IVA por mes. Tenemos dos ventajas que hemos negociado. Una es el doce por ciento de descuento, y otra es que en mayo va a subir a 33 mil más IVA. Por lo que es una oportunidad hacer la contratación en este momento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Esto es lo que se hizo el año pasado.

Dr. Iunger.- Es lo mismo. La idea es contratarlo por doce meses en función de que se mejoran mucho los precios. Baja mucho el precio mensual.

Es en todo el subte, todas las líneas, el premetro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿En qué horario?

Dr. Iunger.- Desde las 6 de la mañana hasta que cierra el subte. Y son tres salidas por hora. Se calcula que la cantidad de contactos diarios, según un censo hecho en 2008, es de 1.573.972. Serían las personas que viajan en subte por día.

Dra. Saita.- Hay partida. Todavía estamos ejecutando el ejercicio anterior, y no se cerró.

Dra. Rico.- ¿Pero el ejercicio no cierra el 30?

Dr. Iunger.- No tiene nada que ver. Lo pagamos por adelantado.

Dra. Saita.- Hoy tenemos ese dinero.

Dr. Iunger.- En beneficio del Colegio, por supuesto.

Dr. Kelemen.- Me imagino.

Dr. Iunger.- Es en beneficio del Colegio hacerlo con este presupuesto.

Dr. Kelemen.- Está bien.

Dr. Borda.- Estamos de vuelta con el problema que se planteó hoy, es decir, que el aspecto de publicidad se había previsto pasarlo a una comisión. Y con esto de vuelta estamos evitando esa comisión.

Dr. Iunger.- Acá no se está hablando de contenidos sino que se está hablando de un espacio a disposición del Colegio. Yo lo hice como prosecretario de este Colegio. Es mi trabajo, así que no lo voy a consultar con ninguna comisión. Traigo la propuesta a este Consejo para que ustedes la puedan evaluar. No se trata de ningún contenido. Es un espacio para colocarle el contenido que se decida en su momento.

Dra. Rico.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se puede ir variando, cambiando...

Dr. Iunger.- Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rico.

Dra. Rico.- A mí me parece que cada vez que hablamos de publicidad –y hemos hablado de armar una comisión–, siempre se contesta: no es una cuestión de contenido. Entonces, al final, ¿de qué se trata la publicidad, si no es una cuestión de contenidos?

Dr. Iunger.- Perdón, no hablé de publicidad. Dije un espacio para publicidad.

Dra. Rico.- Bueno, un espacio para publicidad...

Dr. lunger.- ¿Qué contenidos?

Dra. Rico.- ¿Y un espacio para publicidad, para qué es?

Dr. lunger.- Ya lo veremos.
Publicidad institucional, doctora.

Dra. Rico.- Entonces sí tiene contenidos.

Dr. lunger.- Perdón, ¿cuál es el contenido? ¿Yo hablé de algún contenido?

Dra. Rico.- A mí me parece...

Dr. lunger.- Son todas trabas.

Dra. Rico.- No, no, no. No te confundas porque yo no trabo con trabas.

Dr. lunger.- ¿Ah, no?

Dra. Rico.- No.

Dr. lunger.- No parece.

Dra. Rico.- Que vos pienses otra cosa no quiere decir...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, por favor...

Dra. Rico.- Le puede pedir al doctor lunger que no me falte más el respeto...

Dr. lunger.- Yo no le estoy faltando el respeto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay falta de respeto, pero tratemos, por la hora, de ir avanzando.

Doctor Kelemen.

Dr. Kelemen.- Lo que hablamos y aprobamos la vez pasada a propuesta del doctor Lipera era formar una comisión no sólo para discutir los contenidos sino para analizar en donde convenía más poner la propaganda o la publicidad. No hablamos de contenidos. Si quieren, podemos leer el acta de la vez pasada. Ahí advertirán que no se refiere a contenido sino en qué medios publicitar que puedan ser...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Kelemen.- Sí, es así. Leamos el acta. Fue lo que dijo. En qué medios publicitar para ver dónde se puede difundir mejor la publicidad institucional del Colegio Público. Aparte estamos hablando de una cifra de 300.000 pesos y nosotros estamos manejando fondos que no son nuestros, que son de los matriculados, y creo que ello exige la mayor responsabilidad para elegir un medio en donde hacer publicidad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El subte creo que es un medio...

Dra. Rial.- Doctor: yo quisiera que quede...

Dr. Dedeu.- Yo tengo pedida la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ... con una circulación de 2 millones de personas por día.

Dra. Rial.- Es el mayor medio masivo de comunicación.

Dr. Kelemen.- Si vamos a hacer una comisión para elegir dónde...

Dra. Rial.- Para no hacer nada, formemos Comisiones.

Dr. Kelemen.- No, para no hacer nada, no, porque no la convocan.
Convóquenla. Ahora ya está totalmente integrada.

Dr. Godoy Vélez.- Hoy tenemos una propuesta del subte y, justamente, esta es la oportunidad para aprovecharla porque si no, sube el precio. La Comisión no se pudo formar hasta ahora, pero aprovechemos esta oportunidad y no la dejemos pasar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Por un compromiso político yo no pude asistir a la reunión anterior del Consejo. Yo como consejero, en primer lugar, y como oficialismo, en segundo lugar, no quisiera estar supeditado a una comisión cuando la gestión decide hacer una publicidad; por una cuestión también política estamos desconociendo –y va para rato– donde buscamos una cuestión administrativa o una cuestión de reglamento o una cuestión legal o una cuestión... Una cuestión legal estaría bien, si fuera dentro de nuestra ley, pero estamos buscando formar una comisión para condicionar lo que es claro y sencillo: una publicidad institucional, como todos sabemos, porque no le vamos a hacer propaganda a otra institución, con la campaña que venimos haciendo que es “ante una duda, consulte a los abogados” en un medio que creo que es bastante indubitable como es el subterráneo de Buenos Aires, en donde los precios son tarifados. Aquí no hay ninguna cuestión que deba ser sometida a ninguna comisión. Estamos desconociendo en primer lugar la posibilidad del oficialismo de gestionar, en segundo lugar, desde que empezó este Consejo estamos poniendo

constantemente en duda cada propuesta del oficialismo. Entonces, en primer lugar yo no me voy a someter a ninguna... Perdón, presidente, no quiero desautorizar a nadie. Yo no viene, pero yo como consejero tengo muy bien ganado el lugar en donde estoy. Yo soy oficialismo, soy Gente de Derecho, y yo en mi gestión estoy mocionando algo que toda la matrícula lo puede leer en un acta, se puede publicar, se puede volcar en Internet: si tienen dudas, los matriculados pueden viajar en subte y comprobar que esa publicidad se está haciendo.

Entonces, como consejero, como oficialismo, por haber ganado las elecciones y por haber estado soportando desde que empezó el Consejo tácticas que no creo que sean de buena disposición o de buena fe para obstruir una propuesta clara, sencilla y concreta... Porque si yo estoy diciendo que me opongo a la publicidad en subte es porque naturalmente traigo otra mejor. Si yo me opongo a una moción y pido que se postergue, por lo menos cuando se dice que las actuaciones se encuentran a disposición en Secretaría General, asumo que las leyeron y se oponen con fundamento.

Por lo expuesto mociono para que se vote haciendo mención de que somos oficialismo. Gente de Derecho es oficialismo en este Colegio. Y yo no me voy a someter como consejero, porque les repito, igual que todos ustedes colegas, ustedes también se lo ganaron, pero nosotros también. Gente de Derecho también se ganó el derecho de gestionar el Colegio. Y si estamos mocionando para hacer una propuesta de publicidad institucional en el subte, no quiero que todo sea cuestionado sin que haya una propuesta mejor, y menos viniendo de gente a la que le comprenden las generales de la ley y que está vinculada con el diario La Nación, como es el doctor Lipera. Y esto es lo último que digo. Porque durante la campaña anterior, ustedes, señores de la oposición, fueron claramente beneficiados, inclusive rompiendo veda el día de la elección..., quiero que quede en actas que el día de la elección rompieron veda en Canal 11 y utilizaron viernes, sábado y domingo las editoriales de los diarios La Nación, Perfil y Clarín. Nada más, presidente.

Dr. Kelemen.- Yo quiero decirle que la única relación que tengo con el diario La Nación es que lo leo todos los días...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Kelemen.- Segundo...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Kelemen: tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Kelemen.- Bueno, pero...

Dr. Dedeu.- A ver: yo no le voy a gritar desde el micrófono, pero voy a tratar de decir algo como lo que acaba de decir el consejero Romero.

Habló de la oposición en general. Vuelvo a ratificar que acá hay dos listas: la lista 52 y la lista 57. No nos comprenden las generales de lo que habló respecto de la oposición, porque no salimos ni en Clarín, ni en Nación ni en ningún lado.

Dr. Romero.- Era una alianza.

Dr. Dedeu.- No, no era ninguna alianza. En ese momento no había ninguna relación con la lista 57. Primer punto.

Segundo punto... Discúlpeme. Sí, sí. Hablaste de la oposición...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- No, porque me están tratando de interrumpir.

Sigo. Con relación al punto específico del que habla el doctor lunger hemos debatido bastante tiempo respecto al tema de la publicidad y nos habíamos puesto de acuerdo en formar una comisión para que estudiara este tipo de cosas y no sucediera lo que está sucediendo en este momento en el Consejo. Si el consejero Romero no estuvo en la sesión anterior, si lunger no estuvo en esa sesión

Dr. lunger.- Yo estuve.

Dr. Dedeu.- ... es una responsabilidad de su propia agrupación política. No corresponde que nosotros nos expidamos por su ausencia. Eso es lo que se había acordado en su momento en la sesión del Consejo, y esto es un claro punto de lo que hablaba el doctor Lipera. Al margen de que le comprendan, a mí no me consta lo que acaba de decir el doctor Romero de su vínculo con La Nación, pero no tiene una relación directa con lo que estábamos hablando...

Dr. Romero.- La otra lista, digo.

Dr. Dedeu.- Este era uno de los temas específicos por los cuales se decidió crear la comisión, por ejemplo, por qué iba al grupo Vía y no iba a la publicidad en la calle o en la cartelera o en la cancha de fútbol o en dónde sea. Esto tenía que ser producto de algún tipo de procesamiento interno, y no porque se presenta en el Consejo. El último punto, la última vez que hablamos, dijimos que no había partida respecto a esto y que se estaba manejando una partida de otra.

Dra. Saita.- Se lo puedo aclarar ahora.

Dr. Dedeu.- Estamos hablando del tema de la publicidad. Por eso, votamos por un solo mes.

Dra. Saita.- No fue por tema de partida, sino porque se cierra el ejercicio. Entonces, yo traje el avance presupuestario porque tengo que aconsejar debidamente a los consejeros. Nosotros tenemos partida, ya que ha quedado dentro de la partida de gastos. Tenemos disponibles, ya se está cerrando el ejercicio, 1.606.413 pesos.

Dr. Dedeu.- ¿Eso es una partida de gastos de publicidad?

Dra. Saita.- El dinero que tenemos en publicidad para poder gastar la revista que no se publicó, que no se hizo, porque fue todo *on line*. Tenemos 498.000.

Dr. Dedeu.- Eso está en el concepto de la revista, no de la publicidad.

Dra. Saita.- Nosotros tenemos tres grandes partidas, que es gastos, que son servicios a los matriculados. Esto entraría en servicios a los matriculados porque estamos hablando de lo que es una publicidad institucional que es para el trabajo de los abogados.

Dr. Dedeu.- ¿Cuál es el servicio que se da al matriculado con la publicidad?

Dra. Saita.- “Si tiene algún problema, consulte un abogado”.

Dr. Dedeu.- Eso va como publicidad institucional, no como servicio a los matriculados.

Dra. Saita.- Pero está dentro de lo que es el servicio al matriculado.

Dr. Dedeu.- Servicio es el Renaper, el IGJ.

Dra. Saita.- Defendemos una incumbencia que todos los demás colegios profesionales defienden. Yo viajo en subte y lo he visto. La gente se para, lo mira, tiene un problema laboral y sabe que tiene que ir a un abogado, y no a un escribano o a un contador. Esa es la idea. Nosotros siempre defendemos la publicidad institucional y el servicio al abogado. Tenemos un saldo que podemos utilizar para esta publicidad. Hemos hecho el cálculo en la Tesorería, y del total de la partida de servicios a los matriculados quedan disponibles \$ 1.684.413, por lo tanto podemos , cubrir este gasto de publicidad. Como dijo la propuesta, es en todas las estaciones de subtes, durante todo un año. Lo ven muchísimas personas.-

Dr. Dedeu.- La partida correspondiente a publicidad está modificada, y esto quiero dejarlo constar en el Acta.

Dra. Saita.- No está modificada, doctor.

Dr. Dedeu.- Está diciendo que es de servicios a matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No está modificada.

Dra. Saita.- Discúlpeme. Yo no voy a darle una clase de contabilidad.

Dr. Dedeu.- Yo solo sé que no sé nada.

Dra. Saita.- Nos estamos rigiendo como es debido. Tengo una auditoría, que no es del Colegio, es una auditoría externa. Yo no puedo usar servicio matriculado y ponerlo en personal de honorarios. Porque no lo puedo mezclar, pero sí puedo redistribuir. Está dentro de la partida.

Dr. Dedeu.- Para mí tiene que estar dentro de la partida de publicidad. Ustedes digan lo que quieran.

Dra. Saita.- No es así, doctor.

Dr. Kelemen.- Me siento absolutamente ofendido con los términos del consejero Romero, como oposición.

Como consejero como él, tengo derecho a hablar y decir lo que pienso. Porque a mí también me votaron. Ustedes ganaron las elecciones. Perfecto. Ustedes ejerzan la dirección del Colegio, y nosotros vamos a ejercer la nuestra. Respeten nuestras opiniones, como oposición. Me siento absolutamente ofendido porque nunca se les trató de poner una traba con nada. Simplemente, opinamos distinto. Deben respetar a la oposición, Romero. Ustedes vienen de dos años en los que no tuvieron oposición, entonces, el pensamiento único.

Reitero lo de La Nación. El único vínculo que tengo es que lo leo.

Dr. Romero.- Yo lo dije. Todos nos hemos ganado el derecho, pero está claro que durante la última campaña para la Presidencia del Colegio y en las dos posteriores elecciones para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad fueron claramente beneficiados por los medios que nombré. No es ningún misterio.

Obviamente, acá no le he faltado el respeto a nadie. Lo que digo es que les comprende las generales de la ley a la lista, porque han sido beneficiados. Es algo evidente, porque yo también leo los diarios, doctor. Lo que creo es que respetamos a la oposición, y que disientan en todo lo que quieran, pero respeten al oficialismo.

Como consejero del oficialismo, no estoy dispuesto a que las iniciativas nuestras, más en una cuestión como esta con publicidad en el subte, vaya a una comisión. Tiramos todo para atrás, todo se discute, y mientras tanto no hacemos nada.

Dr. Kelemen.- Son las reglas de la democracia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Nadie está cuestionando la democracia. Porque todos han tenido la libertad de expresión suficiente. Yo tampoco voy a permitir que se ponga en duda el ejercicio de esta Presidencia, porque los he dejado hablar a todos y acepto que digan lo que quieran dentro del debido respeto.

Dr. Kelemen.- Nadie dijo otra cosa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hasta donde yo sé, nadie le faltó el respeto a nadie. Se puede ser más o menos behemente, pero nadie le faltó el respeto a nadie.

Entonces, pudo hablar Romero y pudiste hablar vos, con lo cual no voy a aceptar bajo ningún punto de vista que se ponga en duda o en tela de juicio la democracia de este Consejo. Todos hablan y dicen lo que piensan. No pongas en tela de juicio la democracia de este Consejo, porque ahí sí que no te lo voy a permitir, como presidente.

Como presidente, no quiero que pongan en tela de juicio la democracia de este Consejo, porque habla todo el mundo. A punto tal, perdimos un montón de tiempo por tratar un tema, que ya se había tratado, a pedido de una consejera de ustedes.

Dr. Kelemen.- Nadie dijo que usted no deje hablar a todo el mundo. Solo que me sentí ofendido por lo que dijo Romero. Ahora lo explica de forma distinta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero no voy a permitir que pongas en tela de juicio la democracia de este Consejo.

Dr. Kelemen.- ¿Cómo no permitir?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo no lo voy a aceptar.

Dr. Kelemen.- Está bien. No lo aceptarás, pero yo puedo decir lo que pienso. Porque si no está autoritario.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No pongas en mí la intencionalidad que pretendés poner. Yo dije que no voy a tolerar que se ponga en tela de juicio. Reitero, dejo hablar a todo el mundo. Hablaste vos, Romero, Borda, Dedeu.

Por eso, digo que no voy a aceptar que pongas en tela de juicio la democracia de este Consejo, porque bajo ningún punto de vista está cuestionada. Vos decís lo que querés. Dejame a mí expresar, como presidente del Colegio, lo que yo creo de este Consejo.

Tiene la palabra lunger, y después pasamos a votación.

Dr. lunger.- Quiero dejar en claro que la comisión existe porque la crearon la otra vez. Se pueden reunir todos los días, si quieren, y traer propuestas. De hecho, pasaron dos semanas y no han traído absolutamente nada. Se pueden reunir porque ustedes tienen capacidad también para llamarse por teléfono y reunirse.

Ahora, en lo que respecta a mí, como prosecretario, no lo voy a someter a ninguna comisión, y tengo el derecho de venir acá y traer todas las mociones que yo quiera, dentro del informe de la Secretaría. En todo caso, no lo aprueben, muchachos. Voten por la negativa, pero yo voy a ejercer mi derecho y no le voy a preguntar a ustedes si lo puedo hacer.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Borda.

Dr. Borda.- Claramente, con lo que acaba de decir el doctor lunger está borrando lo que se aprobó la vez pasada.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por la afirmativa, 8; por la negativa, 4: Kelemen, Rico, Dedeu y Borda. Se aprueba por mayoría.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Voy a solicitar la ratificación, por el Artículo 73, de 79 solicitudes de inscripción y dos solicitudes de reinscripción para la jura del 13 de abril.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

También ratificación, por el Artículo 73, de 81 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción por la jura del 6.4.11.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 81 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción para la jura del 06.04.11.

Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 80 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción para la jura del 20.04.11.

Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar la suspensión en la matrícula de aquellos matriculados que, al día 1º de mayo de 2011 adeuden las cuotas anuales correspondientes a los ejercicios económicos 2008/2009, 2009/2010,

2010/2011, conforme lo prescripto por el artículo 53 de la Ley 23.187. Son los tres años de no pago de matrícula.

Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Pongo en conocimiento que se envió ayer o ante de ayer una carta al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Ricardo Lorenzetti una nota referida al tema Resolución 3909/10. Esto era por la cuestión de la cantidad de fotocopias que se acompañan en el traslado de cédulas que está generando todo un encordio de cuestiones de retiro, plazo, no plazo... En fin...

Me reuní con los presidentes de las Cámaras Civil y Comercial. Más allá de lo que pase con la resolución les pedí si había alguna posibilidad de aunar criterios de aplicación, porque esto está generando que cada juzgado haga lo que le parezca en la interpretación de esta resolución.

Pongo en conocimiento que se envió a los a los distintos presidentes e integrantes de las comisiones de Legislación del Trabajo, Presupuesto y Hacienda, Justicia y Legislación General una nota con referencia al proyecto de ley de honorarios y aranceles que se autorizó la vez pasada.

También se mandó a todos los senadores la nota aprobada en el pasado Consejo Directivo con referencia al régimen especial de contrato de trabajo del servicio doméstico. También reforzamos las notas por el tema de las donaciones, que fue antes de la reunión del martes pasado a la que asistimos con el doctor Erbes.

Yo no tengo nada más que informar.

Dr. Dedeu.- Señor presidente, un segundito...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí.

Dr. Dedeu.- Quería leerles un pequeño sumario que me acompañó el doctor Punte para la Comisión de Defensa del Abogado y que tiene relación con el punto que tratamos en la sesión pasada respecto al doctor Pedernera, el abogado que solicitó el acompañamiento por la acordada por el tema de los renglones...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ah, sí, sí...

Dr. Dedeu.- Salió un fallo aparentemente anterior a nuestra sesión donde dice: corresponde admitir el planteo del recurrente a fin de no incurrir en un exceso de rigor formal, dado que si bien el escrito que contiene el recurso de queja no satisface los recaudos establecidos en el artículo 4° de la acordada 4/2007, el incumplimiento solo se circunscribe a un exceso en once renglones respecto del máximo permitido por la norma; con lo cual la Corte aceptó el planteo del recurrente en autos Horacio Ricardo M c/Estado Nacional. Para conocimiento del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perfecto.

Tenemos un tema vinculado con la convocatoria a Asamblea para el día 14 de junio para la renovación de los integrantes de la Junta Electoral para el período 2012 y para la renovación de autoridades de la Asamblea. Por una cuestión de plazos sería conveniente y así lo propongo, resolverlo ahora.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Dr. Dedeu.- Hay una asamblea para el día 18 de mayo.

Dra. Rial.- Esta es la continuación de la Asamblea del 29 de marzo, en la que se dispuso un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si hay acuerdo para aprobarlo...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
Queda levantada la sesión.

- *Son las 22.32.*

Apéndice.

Orden del Día

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 14.04.11

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 31.03.11**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 **INSCRIPCIONES**

No se registran Inscipciones

6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

- Causa N° 17.786 - Y., L. A. s/ Conducta

6.3 Expte. 351.898 - Ministerio de Trabajo - S/ Mónica Alicia Do Campo Solicita asignación de un casillero especial para Letrados y solicita eximición.-

6.4 Expte. 350.100 - Gerencia General del CPACF - S/ Pliego de Licitación para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral Diario.-

6.5 Expte. 353.374 - Gerencia General del CPACF - S/ Renovación de Contratos de Locación de Servicios.-

- 6.6** Memo 97/11 - Asesoría Letrada del CPACF - S/ Eximición (sin desistimiento del proceso) de cuotas anuales de períodos entre 1995/96 y 2002/03 de 250 matriculados.-
- 6.7** Memo 98/11 - Asesoría Letrada del CPACF - S/ Eximición de deuda de 74 matriculados.-
- 6.8** Memo 99/11 - Asesoría Letrada del CPACF - S/ Eximición y desistimiento de procesos de cuotas anuales de períodos entre 1992/93, 1993/94 y 1994/95 de 73 matriculados.-
- 6.9** Expte. 353.438 - Prensa del CPACF - S/ Propuesta de las Autoridades del Diario Buenos Aires Económico.-

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
3	867	PINTO, CARLOS ALBERTO
5	380	VILLANUEVA, GUILLERMO BENITO
8	456	BEITIA, JORGE OSCAR
16	731	NIETHARDT, ERNESTO GUSTAVO
17	268	DOS SANTOS, CLAUDIO DANIEL
23	919	RODRIGUEZ, ELSA NOEMI
25	52	TRILLES, MARIA DEL CARMEN
26	694	BARTOLOME, RUBEN OMAR
27	235	LOPEZ LLAMES, JUAN TOMAS ARTURO
28	281	LENTINI, JUAN ALBERTO
28	813	LIPORACE, JORGE LUIS
35	521	VIRASORO, FRANCISCO JAVIER
37	99	MAZZUCHELLI, ELSA NOEMI

38	508	ARTINO, GRACIELA DELIA
42	339	FERNANDEZ ZURDO, MARIA ALEJANDRA
43	578	VILLANI, MARIA VIRGINIA
47	135	GOMEZ, GLADYS ELENA
48	202	MORAL, FABIO GUSTAVO
51	760	BIANCHI, MAURO FERNANDO
52	496	AGUIRRE, MARIA BETINA
54	66	PORTO ALVAREZ, JULIAN JOSE
54	594	CHIMENO, MERCEDES CECILIA
56	521	FASSIO, ANDREA VIVIANA
57	374	CASTILLO, MARTIN FABIO
59	839	ORLANDO, HILDA GRACIELA
60	356	NOVARO HUEYO, MARIA VICTORIA
60	716	CANOVA, GUILLERMO ANDRES
61	710	ALBERTO, MARIA JULIA
64	208	OTSUBO, MARIA VALERIA
64	554	BUSCACCI, ARIEL HECTOR
68	39	FERNANDEZ, MARIA PIA
69	404	RICCA, SERGIO FABIAN
69	569	DELLI QUADRI, JAVIER
74	48	BORDACAHAR, EDGARDO MARIO
75	226	LOPEZ, MARIA DOLORES
77	664	BELLOZAS REINHARD, SILVIA MARCELA
78	723	MASCOTTO, VANESA ADRIANA
78	769	LISTA, NATACHA BARBARA
80	603	DE MARINIS, GABRIELA MARGARITA
80	662	BILLERA, CARLOS
81	20	FERNANDEZ, MARCELA KARINA
84	39	REGINA, NORMA ADRIANA
84	792	VIDELA, JUAN JOSE
86	178	FERNANDEZ SCHOLL, LINO EDUARDO
86	989	ALVARADO, VICTOR HUGO
87	376	GAMARRA, VALERIA NOEMI
88	679	ARRIETA, GASTON ENRIQUE
88	943	DRIOLLET, MONICA ELISA
89	625	LOPEZ PARDO, SEBASTIAN ESTEBAN
90	556	MAC CLAY, MIRIAM REGINA

7.3 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
24.474	I	V., R. E.	Suspensión de cuatro (04) meses
24.630	II	B., A. B. y N., G. R.	- N., G. R.: Llamado de Atención - B., A. B.: Sentencia Absolutoria
14.668	III	O., D. R. L.	Multa 10% del Sueldo de un Juez Naciona de Primera Instancia Civil
22.756	I	B., I. T.	Multa \$1.000.-

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-22 de los Derechos de la Mujer	GARCÍA	NANCY I.	101-289	RENUNCIA
47	C-34 Abogados por la Paz y la no Violencia	SABADINI	ARMANDO MARTÍN	77- 021	RENUNCIA
	C-17 Discapacidad	SANTAMARINA	ERNESTO DANIEL	96-513	ALTA
	C-17 Discapacidad	LELOIR	MARCELA MARIA	71-518	ALTA
	C-17 Discapacidad	ESPOSITO	CLAUDIO FLAVIO AUGUSTO	50-483	ALTA

2) Expte. N° 353581 COMISIÓN DE ABOGADOS POR LOS DERECHOS INDÍGENAS s/ solicita cobertura de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas en el sentido de cubrir los gastos de traslado (Misiones-Buenos Aires-Misiones) para dos integrantes de la Comunidad Mbya Guaraní, estimados pesos un mil trescientos (\$ 1300) con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Para el lunes 4 de julio está prevista la proyección del film "Mbya Tierra en Rojo" con posterior charla debate relacionada con la temática de los pueblos indígenas. La comunidad Mbya guaraní han mostrado su interés en participar en ése debate.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. N° 353582 COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN s/ propone realización de Torneos de Truco durante 2011

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del **Primer Torneo de Truco para Matriculados** previsto para el año 2011. El mismo se realizará los días 27 de abril, 4 y 11 de mayo, con la modalidad del reglamento ya utilizado en eventos anteriores.

Se solicita la aprobación de los fondos para la cobertura de los gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y la cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados en pesos dos mil cien (\$2100) con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-05 Derecho Penal y Criminología	KIRSZENBAUM	JORGE	13-681	ALTA
I-06 Derecho Procesal	SENSERRICH	CARMEN GRACIELA	109-150	ALTA
I-13 Derecho Comercial	LINARES	MARCOS GABRIEL	108-814	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	ROMERO FORTEA	ANDRES ALBERTO	83-800	ALTA
I-18 Derecho Societario	SENSERRICH	CARMEN GRACIELA	109-150	ALTA
I-18 Derecho Societario	LINARES	MARCOS GABRIEL	108-814	ALTA
I-21 Derecho De La Propiedad Industrial	CORAZZA	SILVINA GLADIS	90-620	ALTA
I-25 Derecho Registral y Notarial	MORI	ANALIA CLAUDIA	103-783	ALTA
I-29 Derecho Bancario	SENSERRICH	CARMEN GRACIELA	109-150	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	PERRUPATO	ALEJANDRA ELENA	46-216	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	GIGENA	CLAUDIO ALBERTO	56-131	ALTA
I-40 Derecho De La Propiedad Horizontal	AGUILERA	SILVIA ELENA	104-569	ALTA

5) Expte. N° 353435 INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA s/ PROPAQUE

Se pone a consideración la propuesta presentada por el Sr. Director del Instituto de Derecho Penal y Criminología, Dr. Joaquín Pedro da Rocha, en el sentido de incrementar en un 100% la suma que reciben los abogados colaboradores del PROPAQUE que tienen a su cargo el patrocinio de las querellas.

Actualmente la suma es de \$ 1000 y se encuentra destinada a la cobertura de los gastos que demanda el patrocinio.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Director Honorario y Director del Instituto de Derecho del Deporte.

Se pone a consideración la designación del Dr. JORGE G. RIZZO como Director Honorario del Instituto de Derecho del Deporte, dejándose constancia que a la fecha ocupa el cargo de Director del mencionado Instituto.

Asimismo se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. JOSÉ MARTINEZ TATO como Director del Instituto de Derecho del Deporte.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 351981 INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO s/ solicita cobertura de gastos de pasaje para los profesores invitados del exterior e interior.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta del Instituto de Derecho Administrativo en el sentido de cubrir los gastos de traslado de los expositores nacionales y extranjeros que participarán en las "II Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo", estimados aproximadamente en la suma de pesos cuarenta mil quinientos sesenta y cinco (\$40.565), según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

La actividad se realizará los días 27, 28 y 29 de abril y serán organizadas por el Instituto de Derecho Administrativo y la Escuela de Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad de Belgrano.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) Expte. N° 353580 INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA s/ remitir nota de adhesión a la Jornada Homenaje al Prof. Abel Fleitas Ortiz de Rozas

Se pone a consideración la propuesta del Instituto de Derecho de Familia en el sentido remitir nota de adhesión a la "Jornada Homenaje al Profesor Abel Fleitas Ortiz de Rozas preparatoria de las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil"

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

9) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Listados Referentes a los Puntos 6.7, 6.8 y 6.9

JUICIOS A DESISTIR

1992/1993

CRISTINA AMUNDARAIN

38	205	AGOSTI MARIA CELIA
40	443	AGUIRRE VILLAGRA ALFREDO S.
34	461	BARBOT GUSTAVO ADOLFO
40	963	BENAVIDEZ CECILIA
37	924	BARTAINA SILVIA BEZATRIZ
27	169	BUGALLO SILVIA ESTELA
46	134	CAAMAÑO MARIA CRISTINA
44	486	CANALE MARIA ANGELICA
38	108	CANDIDO JOSEFINA MARIA C.
40	854	CASTELLANOS EMILIO
36	48	CORDOBA ELIZABETH ADELA
41	845	DE LUCA PEDRO POMPEYO
29	558	DOMINGUEZ DIANA STELLA
33	553	FERNANDEZ JOSE MARIA
22	21	GIGLIO JUANA ESTER
40	35	KOSZLATI SERGIO WALTER
34	811	LOPEZ GRACIELA SARA
36	175	LOPEZ LUIS ALBERTO
2	200	LUJAN HUGO HECTOR
39	542	MARTINA MAURICIO SERGIO
43	587	MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES
24	491	MAUDET HORACIO OSVALDO
41	862	MAYANS GRACIELA ISABEL
36	609	MEDIAVILLA NILDA DEL ROSARIO
29	752	MIGUENZ CARLOS HORACIO
17	83	MOLINA CARLOS ARMANDO
42	509	MOLINA SANTANDER MARIA E.
41	488	PAOLINI MONICA CRISTINA
46	834	RODRIGUEZ ALFONSO ADRIAN
48	468	RODRIGUEZ GEORGE MARTIN
41	312	RODRIGUEZ TERESITA DEL VALLE
46	107	ROLON HECTOR RODOLFO

37	420	SANCHEZ JULIO CESAR
5	923	SIMON MIRTA SUSANA
41	966	SIRIMARCO ROBERTO CARLOS
44	361	TISSONE ALEJANDRO JOSE
41	470	VAL EDUARDO MANUEL
45	789	VIDAL CRISTINA DEL VALLE
27	451	VISSANI GERMAN HUGO
31	352	ZAMACOLA JESUS FERNANDO

40

1993/1994		
6	295	ABARRATEGUI MARIA DELIA
39	562	ALVAREZ MARIA TERESA
7	628	AMUCHASTEGUI MARTA BEATRIZ
43	478	ANNUNZIATA PIRRONE MARIA
49	983	BERNARDEZ LILIANA ISABEL
43	535	BLANCO OSCAR ALEJANDRO
47	236	BOATO MARGARITA JOSEFINA
52	39	BRUNO ANTONIO
22	343	CAFFERATA EDGARDO HECTOR
20	798	CASANOVA ANA MARIA
33	917	CASTORINO MARIA TERESA
44	403	EIZAGUIRRE SANDRA ESTHER
52	663	ELIAS HECTOR DANIEL
43	244	FERNANDEZ QUINTANA PABLO A.
43	373	GAGGINI MIRTA OLGA
34	386	GARBINI EDUARDO FRANCISCO I.
12	502	GENTILE SUSANA LUCIA
4	927	GIRALDEZ PAGES LEON ASDRUBA
45	94	GIUNTI MARTA ELENA
39	204	GOMEZ MARIA CECILIA
44	292	HIRSCH PELS PABLO MARTIN
35	129	KUCICH MARCELA MARIA
47	645	MAGGI MARIA MARCELA
31	269	MARASSO ELIDA
45	303	MAUTI MARISA FABIANA
47	468	MESSULAM FERNANDO DANIEL
44	675	RODRIGUEZ TANIA ALEJADRA
11	777	RUIZ VICTOR ALBERTO
42	261	SCHAER DANIEL GERMAN

49	896	TEJADA CARLOS ALBERTO M.	31
44	795	VAZQUEZ MARIA LAURA	

1994/1995			
37	917	ALONSO LILIANA INES	
22	198	ALVAREZ NORA LILIANA	
1	70	BABY EMILIO	
52	185	BRIZUELA ALBERTO RAMON	
7	824	CAMUS GRACIELA NOEMI	
21	404	CASASNOVAS CARLOS RAUL	
16	642	COCCARO MARIA EMILIA	
47	69	CRAVERO MARIA ALEJANDRA	
46	331	D'AGOSTINO MARIO DANIEL	
34	621	DEL RIO ALEJANDRA	
20	326	FERNANDEZ MARTA SUSANA	
48	486	GENCO ROSA MARINA	
47	508	GENOUD MARIO ALBERTO	
45	406	GONZALEZ ARIEL WALTER	
46	759	GONZALEZ OSVALDO HORACIO	
31	294	GOODBAR JORGE ABEL	
53	124	IANNI OMAR ROBERTO	
42	146	JARQUE MARGARITA OFELIA	
10	669	KILLIAN JORGE EDUARDO	
47	119	KUCHARZEWSKI MARIA ROSA	
45	839	LIRUSSO NESTOR URBANO	
31	926	LOPEZ ANTONIO	
10	516	MAIZLISZ RAUL OSCAR	
32	578	NIETO ALEJANDRO HECTOR	
13	108	OSORIO HORACIO CARLOS	
39	79	PEREZ ZARATE ALEJADRO DAVID	
20	596	PICOVSKY FERMINA	
47	139	PORATELLI LUIS ORLANDO	
30	485	REGULES MIRTA LILIAN	
39	362	SALDUNA MARIA SILVINA	
12	59	SANCHEZ MARIA JUANA	
47	658	SEDRAN GRACIELA MARTHA	
39	546	SILVA ROMANO MARIA EMMA	
37	125	VICIANA ELISABET NANCY	
32	313	WAINER ALBERTO ELIO	35 - 106
CLAUDIA PACENTI			

1992/1993

10	282	ALVAREZ JOSE MARIO
41	431	BAMONDI VIVIANA BEATRIZ
26	688	BENITEZ NORMA GRACIELA
45	280	BOURNISSEN MARIA LEONOR
16	535	CALAZA ROBERTO
26	236	CAPELLI GLADYS NOEMI
39	147	CERINI ADRIANA INES
12	370	CHIMENTI CORA NOEMI
42	234	CORTES HECTOR FABIAN
44	985	CUNEO LIBARONA MARIA CRISTINA
44	97	CUNTO LILIANA BEATRIZ
28	526	D'EMILIO ALBERTO OSCAR
40	425	DE BELVA ALEJANDRO OSCAR
33	480	GIORDANO MARIA DEL CARMEN
40	237	HOFMANN ALEJANDRO
41	352	LAGO RUBI MIRTA LUJAN
22	883	LEIVA ALBERTO DAVID
41	797	MACCARI ESTEBAN LUCIO
41	859	MACIAS LU CIO AGUSTIN
39	628	MAKOWSKI GREGORIO
36	497	MATTIAZZI JUAN JOSE
47	872	MERIDA GRACIELA NANCY
17	67	MEZA GUILLERMO ROBERTO
26	601	MIGUEZ MABEL CRISTINA
43	740	RISSO MARCELO ROBERTO
41	245	ROZADO DANIEL EDUARDO
10	502	SPERO GABRIEL CAYETANO
31	953	STARUJ EMILSE MABEL
37	179	VALLINO AMILCAR SANTIAGO
18	831	VILLAR ADRIANA LEONIE AMALIA
24	310	WOLFSOHN NELSON

31

1993/1994

45	203	ABDALA GABRIELLI LIGIA MARIA
43	797	ALBERDI JUAN FRANCISCO
15	430	AYALA AMELIA RAQUEL

44	632	BABENCO BOUSZ MIRTA ALICIA
15	610	BARBEITO RODOLFO FRANCISCO
45	903	BONFANTI SANTIAGO
47	819	CALERO GUSTAVO MARCELO
20	78	CARACOCHE ARMANDO ISAMEL
44	647	COLMAN MARIA LUISA
40	301	CONTI MARIA CRISTINA CLAUDIA
52	565	DE MARCO DANIEL ALEJANDRO
44	493	DOLCE MARINA
40	819	FIGUEROA JOSE MANUEL
37	346	GALINDO MARIA ROSA
42	974	GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA
51	145	IRIBARREN LUIS JUAN JOSE
18	2	LOBERBAUM LILIANA JUANA
41	652	MARCON SONIA JUDITH
23	681	MASCO VICTORIA LUCIA
52	126	MIRANDA SILVIA IGNACIA
36	528	SANANES ROSA BEATRIZ
32	15	SANCHO GABRIELA CRISTINA
43	130	SEIJO GRACIELA NOEMI
12	626	SIDLER CLAUDIA LIA
33	5	VIÑARRO ROSA ISABEL
32	582	VILA BEATRIZ PERFECTA
44	32	ZARATE RAMON REINALDO

27

1994/1995

47	105	ALARCON MONDONIO CARLOS S.
41	689	AMALVI EDUARDO LUIS
36	591	BERTA MARIA GABRIELA
25	633	CARBALLAL BEATRIZ SUSANA
24	653	GEORGES ENRIQUE CARLOS
46	146	HERMIDA MARIA LIA
47	122	MORENO CESAR AUGUSTO
42	815	NEIMAN MARIA ELENA
42	604	RODRIGUEZ MARIA CECILIA
44	327	ROSATI ANDREA CAROLA P.
45	510	ROSSI ALEJANDRO ARNALDO
46	578	SALA GABRIELA MARIEL
42	764	SANTAMARIA ELENA

42	354	SLUMAN JUAN MIGUEL	15 - 73
30	104	ZANDRINO JUAN JOSE	

RITA VICENTE

1992/1993

39	485	ALVAREZ SANTIAGO
33	694	AZLOR MARIA SOLEDAD
10	884	BARTOLINI JOSE LUIS
39	381	BORDOLI CLAUDIO ADRIAN
39	313	COLOMBO GLADYS HAYDEE
46	891	DEL BARCO ALIPIO RICARDO
31	774	DI BAIA CARLOS ALBERTO
36	792	ENTERRIOS OSCAR EDUARDO
14	212	FERNANDEZ FREDIANI VICTOR
38	430	FILIBERTI SARA ALEJANDRINA
47	45	FLORES LUCIA ALICIA
39	167	FUMA AMILCAR ABEL
48	915	GAUDIN ERNESTO ALBERTO
39	1000	GESTIDO ADRIANA NOEMI
37	271	HOFFMANN DE GAGO GERMANA A.
2	527	KILLIAN MONICA INES
12	640	LEPORACE JOSE JUSTO ARTURO
42	504	LOIACONO MARIA VERONICA
42	505	LOMBARDI ANA LUIS
48	113	LOPEZ JUAN FERNANDO
46	691	LOPEZ ROBERTO MARIO
9	815	LOUSTEAU HEGUY GUILLERMO A.
22	1	MAC GARRELL ESTEBAN ALFREDO
39	901	MAMBERTI GUILLERMO ALEJANDRO
44	477	MARIN ALEJANDRO ANTONIO
22	614	MARTIN ALICIA MONICA
22	363	MATINA FRANCISCO ALEJO
48	317	MEDRANO MONICA GRACIELA
41	302	MIRALLES MANUEL VICENTE
46	305	MOLINA CECILIA ELENA
27	890	PANAYOTIDES AQUILES JORGE
39	884	ROCCO NADIA CRISTINA
35	167	RODRIGUEZ HUGO CESAR

41	466	ROSSI MARCELA ANDREA
48	655	SALTOR FABIANA MARIA CECILIA
47	203	SANCHEZ FERNANDO JAVIER
32	957	SANCHEZ GALARCE CARLOS F.
30	932	SCALA JORGE HECTOR
12	158	SPIEGEL JUAN EDUARDO
40	41	TOMASINI CARLA LIVIA ADRIANA
40	175	TUBIO ANALIA MARIEL
46	102	VALLEJOS CATALINA BEATRIZ

42

1993/1994

44	609	AGUIRRE NELIDA ELENA
49	982	BERNARDEZ DELIA CRISTINA
35	277	CAMPOAMOR FELIPE
9	584	CAPRIATI MARTA PAULINA
43	987	CASCO MARIA FERNANDA
16	97	CASTRO MONGAN JORGE JUAN
30	805	CESARINI MARIO ALBERTO
49	817	CHEBAIA RUBEN EDGARDO
23	643	CORDERO RUBIO EVA
51	187	CUESTAS GARZON MARIA CRISTINA
36	741	D'ANDRAIA CARMELA
30	290	FRAIESE ROBERTO DOMINGO
43	160	GAVIÑA ROBERTO OSCAR
45	42	GAVRIELIDES ALEJANDRO NICOLAS
45	237	GUEZURAGA SILVANA CRISTINA
9	890	JUDCHAK RUBEN MOISES
30	272	LAPORTA CARLOS FELIX
22	248	LEAL JOSE MARIA
49	801	MONTAGNINI SILVIO CESAR
45	176	OTAMENDI JORGE OMAR
32	992	PAREDES JUAN CARLOS
20	464	SANTAS ANDRES ALEJANDRO
20	461	TARDIO VELASCO LUIS FERNANDO
49	805	VILLALON GRISELDA GLADIS
43	77	ZOMMER LIDIA SILVINA

25

1994/1995

47	206	BARAGIOTTA SILVIA MONICA
45	71	BOTO ALVAREZ MARIA GABRIELA
48	389	CAMPOS SANDRA ELISABET
19	732	CARELLI ENRIQUE CARLOS
22	461	DE LA TORRE JUAN MANUEL
46	797	EPELMAN MARIEL DORA
12	279	FAJRE DE PADILLA LIDIA ILDA
46	41	FERRARA LAURA BEATRIZ
41	425	GOMEZ ESTER ELVIRA
39	537	GOMEZ GLADYS DE LOS SANTOS
48	107	IAMARINO ANGELA MARTA
43	932	JAIME CINTIA DELIA
45	936	MACHENA MIGUEL
20	675	MARCENARO BOUTELL JAVIER
47	762	MONTOYA HUGUET PATRICIA ELBA
29	571	NIELSEN ADRIANA CECILIA
17	578	PERCIVATI FRANCO MARIO
15	855	PINTO MARIANO SANTIAGO
54	269	SANCHEZ ARLT WALTER OSVALDO
31	58	SOUTO GRACIELA SUSANA
2	211	SPINELLI MARIA BEATRIZ
44	524	ZABALLOS GRACIELA LUJAN

22 - 109

GESTION DE COBROS

1992/1993

33	300	DE LA FUENTE MARIA ROSA A.
38	703	FELDMAN PAULINA JUDIT
41	643	GOMEZ BELKYS
4	532	GULIAS CESAR GERARDO
17	942	HERNANDEZ ALEJANDRO JAVIER G.
27	962	LARRAGUETA LILIANA
42	213	MAIALE ANGELA
42	72	MARQUEZ JORGE ENRIQUE
40	630	MARRACO ISMAEL
37	198	MICONI ALBERTO LUIS
35	464	MOLINA MONICA BEATRIZ

47	577	NIEVAS JUAN CARLOS	12
----	-----	--------------------	----

1993/1994

41	85	YEANNES MARIA NILDA	1
----	----	---------------------	---

1994/1995

16	814	CALDERON HUGO EDUARDO	4
12	914	DEMMI GRACIELA	
46	210	GUILLOT CESAR ALEJANDRO	
13	148	ZAVALA JORGE ALBERTO	

1995/1996

23	677	ARDANAZ LILIANA RAQUEL	6
26	835	BILLI MARIA CRISTINA	
29	501	CARLUCCI DE LEON ANA MARIA	
48	633	ESPETXE JULIAN ESTEBAN	
11	103	LEIBASCHOFF MARCELA CLAUDIA	
28	334	ONORATO HORACIO CLAUDIO	

1996/1997

42	378	AMBROSINI VIVIANA JULIA	6
18	14	CORTES FERRO RICARDO	
51	598	DEANE TOMAS LUIS	
37	483	GOSENDE MARTA ALEJANDRA	
50	506	MONTES LEANDRO ALBERTO	
53	555	PARDO DANIEL ANDRES	

1997/1998

57	587	ACEVEDO SILVIA ALEJANDRA	
22	184	APES MARIA DEL CARMEN	
62	654	BELLINI LUIS MARIA	
60	566	CABALLERO MONICA ADRIANA P.	
51	455	CAMBLOR DANIEL ANGEL	
54	699	CANLE MANUEL ALBERTO	

43	712	CARDENAS PONCE RUIZ SLENIO R.
59	120	CARRIOLI SERGIO
9	501	CHARALAMBOUS DEMETRIO ANTONIO
63	868	DE LA FUENTE HORACIO HECTOR
63	415	DURANTI KARINA AMELIA
59	45	ESCALANTE POSSE EDUARDO R.
56	564	FADUL CAROLINA PAOLA
54	988	GALEANO RICARDO MARIO
52	291	GAYO MARTIN ANGEL
47	869	GIARDINO MONICA ALICIA
55	965	GOLDBERG SUSANA MARTA
47	135	GOMEZ GLADYS ELENA
41	622	GONZALEZ MARIA ELENA
54	103	GOWLAND SANTIAGO
10	607	GRECO JORGE HORACIO
1	823	GUTIERREZ MATILDE ALICIA
55	692	HERNANDEZ MARIA INES
60	12	KESELMAN GABRIELA PAOLA
19	605	KOBRINSKY DE BURDMAN JOVITA
26	760	LANZIANI BILMA CAROLINA ROSA
24	423	LARRE EDUARDO ALBERTO
23	589	LAZCANO BEATRIZ ELENA
31	563	LOPEZ MARCELO DANIEL
17	739	LORENZO MARIA DEL CARMEN
25	721	MAIRAL OSVALDO MARCIAL
54	511	MARTIN MONTORO PATRICIA A.
56	370	MIRANDA MARINI MARCELO EDUARDO
29	412	MORAN FERNANDEZ ISABEL
45	847	NAVARRO ANDREA FABIANA
56	996	NOBO GLADYS SILVINA
57	825	PAZ LILIANA ANDREA
56	872	PEREZ CARLI GUSTAVO ALBERTO
4	519	PETRACCI HEBE LUCIA
37	670	PIEPENBRINK MONICA SONIA
41	709	PUIG DEL VILLAR ANDREA GREGORIA
55	803	PUYOL GUSTAVO EZEQUIEL
63	545	RAVNIK ZVONKO STEFAN ANTON
22	199	REAL VIOLETA
56	470	REYES JORGE LUIS
55	285	RISOLEO TAVEGGIA ROBERTO TOMAS

48	473	RODRIGUEZ DANIEL FERNANDO
13	534	RODRIGUEZ MARIA ELISABETH
28	879	RODRIGUEZ CADAHIA FERNANDO
43	943	ROGGERO MONICA ADRIANA
54	463	ROLDOS ANDREA LAURA
30	326	SAMRA ESTER LILIANA
50	568	SANCHEZ FABIANA HEBE
56	746	SANDE MARTA BEATRIZ
53	751	SARIEE MARIA LORENA
34	439	SILVIA ANA CLAUDIA
44	462	SOLARI ALICIA ESTER
55	788	SOSA MARIA CRISTINA
57	120	SOTO CLAUDIO DANIEL
55	512	SPAVENTI ESTELA GLADIS
46	122	STERZEL MARIA SUSANA
56	715	SUAREZ ANZORENA PAULA
17	550	SULI ROBERTO JOSE
57	241	TALAMONI PABLO DANIEL
56	776	TARZI LUCIANA ISABEL
54	327	TASSARA MARCELO PABLO
55	710	TERRADILLOS NORMA ALICIA
56	2	TOJO IGOA MARTIN
40	897	TUCHSZNAJDER RUTH
34	664	URRUTIA CESAR AMILCAR
57	484	VECIÑO ERNESTO RODOLFO
31	577	VIÑALS BLAKE ANA BEATRIZ
63	196	VIGLIANI JAVIER HORACIO
37	898	VILA GUILLERMO CARLOS
54	49	VILLA JUAN DIEGO
53	105	VITIELLO OSVALDO EDUARDO
49	850	VITTONI CLARISA CECILIA
58	761	WAGNER RICARDO ARIEL

78

1998/1999

48	927	ALTMAN ALEJANDRO DANIEL
58	188	ANDREINI JORGE OMAR
14	962	AVELLA ALFREDO ERNESTO
56	906	BICHARA ALEJANDRA ESTER
46	810	BLANCO APECETCHE EDUARDO F.

44	439	CARTAÑA ANTONIO EGISTO HECTOR
56	342	CERAIN MONICA RAQUEL
47	522	CHACON JUAN MANUEL
58	138	CHOCOBAR GRACIELA DEL VALLE
19	600	CHREM VICTOR ISAAC
62	511	CISNEROS SUSANA MARIEL
30	315	DIAZ VALLONE NORA EMILIA
55	133	DISNER SANDRA ELENA
43	547	DURANTE RICARDO HECTOR
26	350	FANGER RICARDO HUMBERTO
58	355	FERNANDEZ ELSA BEATRIZ
29	743	FONTANELLA NELIDA ROSA
5	375	FURLONG GUILLERMO ENRIQUE
35	4	GALLAFENT JUAN LUIS
62	164	JOANNIDIS ALFREDO FERNANDO
62	366	KIM SUSANA
43	915	LASTAPE IBAÑEZ MARIA DEL ROSARIO
58	125	LOPEZ JOSE LUIS
50	435	MAIDANA PAZ SILVINA MARCELA A.
60	901	ORTEGA CRISTOBAL
6	677	RAWSON FRANKLIN SOVALDO IGNACIO
57	915	RODRIGUEZ BRAVO GERALDINE DESIRE
23	138	RUIBAL SUSANA LUCIA
10	37	VAZQUEZ JUAN CARLOS
12	842	ZYLA SILVIA BEATRIZ

30

1999/2000

58	586	ADRIAO ALEJANDRO
36	654	ARNOLDI ADOLFO MARCELO
57	950	ARONOW DIEGO MARTIN LEONARDO
48	284	BETTI MARIA DEL CARMEN
19	896	BISSO EDUARDO ANGEL
56	59	BOGADO PATRICIA MABEL
38	188	BOSONI IRMA NORMA
8	702	CARDALA GRACIELA NOEMI
16	803	CARDINI EUGENIO OSVALDO
63	104	CASADEI JOSE LUIS
43	638	CEPEDA SUSANA ALICIA

27	875	CESARINI RICARDO JUAN
47	743	CEVALO BORO NICOLAS PEDRO E.
36	727	CHUEKE DANIEL ISAAC
24	347	COLOMBRES DANIEL
34	572	COLQUI LASTRA JORGE ANTONIO
21	114	DANZIGER INES MARGARITA
9	613	DELUCCHI HERNAN CESAR
35	195	DEMARCO MARCELA ALEJANDRA
43	545	DI LELLO JORGE ALBERTO
57	232	EHRLICH SANDRA GABRIELA
19	174	ESPINOSA ANA MARIA ESTER
56	757	FERRARI CLAUDIA ALICIA
56	319	FITIPALDI GABRIELA MABEL
45	90	FONSECA LUCIO ANIBAL FRANCISCO
60	636	GALINDEZ CARLOS MARTIN
36	260	GARCIA VARDE GABRIEL GUSTAVO
43	517	GODOY JUAN MANUEL
57	573	GUYOT MARIANO
23	295	JULIANEZ ISLAS GUSTAVO GUILLERMO
22	31	KNITTEL CARLOS HECTOR
52	890	LEMONS MARCELA LILIANA
60	606	LENCINA BERNARDO BENJAMIN
12	695	LEVER REBECA NORA
4	620	MARTINEZ DE HOZ JUAN MIGUEL R.
59	768	MENDEZ MARIA JOSE
21	335	MUTTI ANIBAL HORACIO
65	110	OVEJERO MILAGROS
55	962	PADULA GRACIELA LILIANA
66	865	PAGELLA CESAR GUSTAVO
40	208	PALACIO HECTOR RAUL
54	831	PERSICO JORGE ALBERTO
33	630	PUENTE MARCELA NOEMI
25	913	REBOREDO BLANCA INES
34	885	RIEZNIK FABIAN ANIBAL
57	176	SANCHEZ CLAUDIA BEATRIZ
64	587	SERRANO BRIGNARDELLO CARLOS A.
8	209	SOSA ALFREDO ALBERTO ALEJO
17	82	TALON GRACIELA HEBE
62	420	TAQUINI CAROLINA SUSANA
47	8	TISCORNIA GALVEZ PABLO ANTONIO

38	770	UCCELLO MARIA CLAUDIA
32	572	VAZQUEZ JIMENEZ LISANDRO FABIAN
62	470	VAZQUEZ SILVINA LUCIA MARTA
61	563	VIARENGO GABRIEL ALBERTO
25	64	VILLALBA BUENAVENTURA
48	387	YEREGUI SONIA PATRICIA

57

2000/2001

13	62	BERGAMONITE CRISTINA CONCEPCION
51	175	BOTTAZZI ALICIA DELIA
12	684	CADARIO NESTOR ARGENTINO
42	674	CAPALBO SILVINA
18	994	CARIOLA SANZ LUIS JORGE
61	477	CASTRO SANDRA ELIZABETH
41	506	DI TOMASSO AMERICO
58	240	DIAZ GLADYS MABEL
25	855	DUHALDE EDUARDO LUIS
41	784	FERRARO AGUSTIN ENRIQUE
55	941	FLOREZ MARIA EUGENIA
41	277	FORNERON RAUL LUIS
64	592	GARRE JOSEFINA
42	741	GIORDANO GUILLERMO CLAUDIO
21	931	GIORGETTI ELSA MIRTA
16	976	GROSHAUS ROSA RAQUEL
48	16	HAGGE DANIEL MARCELO
64	665	IGLESIAS GONZALO
51	249	JANTUS DE ESTRADA FERNANDO M.
19	942	JORDAN JORGE HUMBERTO
2	752	JORGE SALUM AMIN
64	943	JUAREZ SEBASTIAN EMILIANO
60	191	KARTOFEL VANINA PAOLA
42	315	KOLTAN ESTELA JAQUELINA
34	498	LAVIA MARIA DEL CARMEN
50	565	LEMON MONICA MYRIAM
48	933	LORENZO GRACIELA TERESA
63	162	LOZANO MARIA LUCIANA
37	59	MACCHI HEBE ERNESTA
39	871	MAGADAN CORINA SUSANA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 14 – Abril de XXX de 2011

92

41	619	MARRONE CARLOS ALEJO
10	971	MARTELLI JORGE ANDRES
46	241	MARTINELLI MARIA LAURA
30	584	MARTINEZ HILDA CELIA
61	830	MIGUEL ANDRES HERIBERTO
41	161	MOLINARI MARIANA CLEMENTINA
71	50	MORALES RIOS VICTOR MANUEL
41	865	NATEL LUCIO JULIO

38

2001/2002

71	501	ALONSO MARIA SOL
55	672	ALVAREZ ALEJANDRA LILIANA
48	843	BALLADARES HORACIO OSCAR
10	720	BOLFSON GRACIELA SUSANA
60	57	CAMPAÑA STELLA MARIS
72	535	DI PIETRO ANA CAROLINA
52	797	DUARTE MANUEL LORENZO
17	511	DUARTE DE DOMINGO MARTHA JUANA
66	663	ESPEJON ANA BEATRIZ
45	543	FLOREZ MARCELO EDUARDO
32	214	JUAREZ MARIA ALEJANDRA
5	357	LESEROVICH JUAN CARLOS
66	176	LOFVALL CLAUDIO ADRIAN
24	446	MARCA JORGE MARIO DOMINGO
37	99	MAZZUCHELLI ELSA NOEMI
24	54	MIZRAHI LETICIA MONICA
42	429	OGANDO RUBEN ALFREDO
18	934	PRESTA CARLOS ERNESTO

18

2002/2003

56	227	ACOSTA ABEL
76	407	ACUÑA MARIA GABRIELA
71	750	ADAN GABRIELA FERNANDA
48	40	ALONSO MARIA ALEJANDRA
33	973	FIGUEROA ALCORTA GASTON RAMON
68	198	FORTE PABLO ALEJANDRO
64	196	GARCIA MARCELO EDUARDO
79	209	GERVASONI SANDRA

5	514	GESINO MARIA ESTHER
71	34	SALAMONE GRISEL BIBIANA
24	976	SANCHEZ LURO EDUARDO PEDRO
57	155	SARAVIA FRIAS SANTIAGO
74	731	SCIOSCIA DAVID JORGE
73	551	SILBERSTEIN MARIANA
42	306	SIN SUNG HO
67	670	SON SUK
70	650	SOSA MARIA ANDREA

17 - 267